MARTES 19
NOVIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.853
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 15° / MAX 31°
Parcialmente nublado con ascenso de la temperatura, vientos leves a moderados del noreste. Tormentas en el sur provincial.

Volver a triunfar

Desde las 21, la Selección buscará recuperarse ante Perú en La Bombonera.

PÁGINA 13

Cornejo no eliminará las PASO en la provincia

ELECCIONES
La decisión va a contramano del Gobierno nacional, que envió un proyecto para suprimir las primarias. "No lo estamos analizando" confió una fuente del Ejecutivo.
PÁGINA 3

La hizo caer en una ciclovía y deberá pagarle $8 millones

JUSTICIA
Un fallo condenó a un automovilista a pagarle una suma millonaria a una mujer a la que, según la Justicia, hizo caer de su bicicleta al cruzársele en una bicisenda.
PÁGINA 6

G20: pese a diferencias, Milei firmó el texto final

POLÍTICA
La Argentina apoyó la Alianza contra el Hambre y la Pobreza, una iniciativa de Lula, y con objeciones a la Agenda 2030, suscribió el documento final de los presidentes.
PÁGINA 8

Hoteles 2 y 3 estrellas, donde más impacta baja del turismo

INFORME. La merma de visitantes ha provocado que algunas empresas tengan dificultades financieras. Las reservas vienen lentas para esta época del año, pero esperan que repunte en el verano.

FINDE XL. Por el último fin de semana largo del año llegaron a Mendoza a unos 51.000 turistas. La montaña, las bodegas y el centro, entre los puntos de mayor atracción.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Con un consumo que ha caído, incluso en un rubro tan sensible como alimentos y bebidas, el turismo ha sufrido el impacto de la pérdida de poder adquisitivo de los argentinos. En particular, los alojamientos de dos y tres estrellas, y las propuestas turísticas orientadas a la clase media. Sin embargo, el sector en su conjunto se ha visto afectado por un tipo de cambio apreciado y la devaluación en Brasil, uno de los principales mercados para Mendoza.

El empresario turístico Daniel Ariosto comentó que los hoteles de dos y tres estrellas, las empresas de transporte de pasajeros y las agencias minoristas están atravesando un momento complicado. Señaló que el turismo no es algo de primera necesidad como los alimentos y medicamentos, por lo que los viajes quedan rezagados.

Y esta situación, indicó el también presidente de la UCIM (Unión Comercial e Industrial de Mendoza), impacta particularmente en el sector pyme de los operadores de turismo, hotelería y agencias. En cambio, los hoteles de cuatro y cinco estrellas, sobre todo los que tienen casino, están trabajando bien, porque las salas de juego ayudan mucho.

Sobre las perspectivas para las vacaciones de verano, indicó que está habiendo consultas, lo que es importante, y también algunas reservas para enero, por lo que parecería que la gente se está animando a salir. Resaltó que los visitantes saben que la provincia tiene atractivos de norte a sur, como los caminos del vino y los paisajes.

La pérdida de poder adquisitivo de los argentinos y un tipo de cambio muy apreciado, respecto de los países vecinos, son parte de los motivos de la tendencia.

Pese a esto, reconoció que la situación está complicada y están aguardando que mejore en las vacaciones de verano. Pero planteó que es una esperanza que sostienen con las primeras reservas que van llegando y que el panorama podría cambiar en diciembre. "Por ahora, estamos sumamente preocupados, reuniéndonos en comité de crisis para ver cómo salimos de la complicación financiera en la que estamos", manifestó.

El presidente de la Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica y Afines de Mendoza, Edmundo Day, reconoció que este año ha sido difícil para el turismo, por el cambio de modelo económico. Es que, con el reordenamiento de la economía, las cosas han pasado a valer lo que corresponde -nafta, electricidad, gas-, mientras los sueldos se van recomponiendo lentamente. Además, se le quitaron los "anabólicos" a la economía, como el programa PreViaje, y el dólar blue, que llegó a tener una cotización que casi duplicaba la del oficial, ha ido bajando.

"Lo que queda ahora es el camino de aprender a competir con otros escenarios, donde hay que ser más eficientes", planteó. Los hoteles cuatro y cinco estrellas, detalló, recibían muchos brasileros el año pasado, pero Brasil devaluó y se ha apreciado el peso, lo que ha hecho que el flujo de estos visitantes sea menor.

En cuanto a las reservas para el verano, muchos argentinos están planeando irse a Chile o Brasil, e incluso a otros destinos más alejados, por la conveniencia del dólar frente a un peso apreciado. Por eso, manifestó, no sólo está difícil para los alojamientos de dos y tres estrellas, sino para todos los segmentos.

"Entendemos que es el nuevo escenario al que hay que adaptarse. Entonces, lo que hay que hacer es trabajar muchísimo sobre los costos de cada empresa. Ahora, sin anabólicos, es decir, las cosas tal como son", indicó. Esto implica ver si realmente el negocio funciona, si se pueden me

Continúa en página 5

Mendoza

BATERÍA. Alfredo Cornejo puso en marcha nuevos proyectos el fin de semana, pero este lunes la vice Hebe Casado sumó más.

Buscan activar más de 90 proyectos mineros antes de fin de año

MALARGÜE. Las 34 primeras iniciativas de exploración ya tienen ratificación legislativa. A ellas se sumarán dos tandas, una de 29 y otra de cerca de 30.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo anunció este fin de semana que ya se añadieron 29 proyectos mineros a Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO). No obstante, la vicegobernadora Hebe Casado, sumó este lunes que prevén llegar con 30 proyectos más hacia fin de año, por lo que, si se cuentan los 34 primeros que cuentan con ratificación legislativa para la exploración, Mendoza llegará con unas 93 iniciativas dentro del territorio malargüino.

"Me alegra anunciar que el viernes ingresó a la Dirección de Minería la segunda etapa del Malargüe Distrito Minero Occidental. Con 29 nuevos proyectos, esta vez encabezados por uno de titularidad de una empresa canadiense, que, al igual que los anteriores, iniciarán el camino de evaluación para seguir ampliando el trabajo exploratorio en ese polígono de 18.000 kilómetros cuadrados que promete darle a Mendoza un cambio en su matriz productiva", dijo Cornejo.

La empresa proponente, que es Impulsa Mendoza, introdujo la solicitud para el análisis de los 29 proyectos que están liderados por la canadiense Kobrea, que tiene sede en Vancouver y que explorará 73.334 hectáreas en zona cordillerana, tal como informó Los Andes el 26 de septiembre. "Nuestra intención es no solo contribuir al crecimiento del sector minero, sino también ser parte activa de la comunidad", comentó Mario Castelli, presidente de Kobrea Exploraciones Argentina SA, subsidiaria de la compañía.

La vicegobernadora Hebe Casado confirmó este lunes a radio LV10 que esperan tener "a más tardar a principios de febrero" las declaraciones de impacto ambiental de exploración listas para su ratificación en la Legislatura, por lo que serían los primeros proyectos del año en ser debatidos, al retorno de las vacaciones de verano de los legisladores.

Pero además, agregó en diálogo con Los Andes, que esperan sumar "30 más" a lo largo de diciembre, lo que dará un total de 93 proyectos de exploración de cobre en la zona del MDMO. Para Jimena Latorre, ministra de Energía, podrían ser "entre 15 y 20.

Al margen de cuántos serán, hay un objetivo del Gobierno de seguir estableciendo "paquetes" de proyectos con amplias declaraciones de impacto ambiental, para que sean ratificados en la Legislatura y de allí, iniciar exploraciones para potenciales explotaciones de proyectos de cobre.

Casado puso énfasis en los movimientos y avances que se generarán en las potenciales áreas mineras, ya que recordó que, tal como establece el nuevo Código de Procedimientos mineros, los empresarios "ya no pueden 'pisarlos' y utilizarlos como especulación inmobiliaria".

Sobre los tiempos de exploración, teniendo en cuenta que en promedio sólo un proyecto termina en explotación de cada 100 exploraciones, Casado reconoció que "es probable que nosotros con Alfredo (Cornejo) no veamos el resultado o la primera mina en explotación. Pero sí vamos a hacer todas las acciones útiles para que eso suceda. Estamos convencidos de que es una oportunidad que no se puede desaprovechar y que ya hemos perdido mucho tiempo en la provincia".

Y puso cautela ante tanta ansiedad política: "Si multiplicamos los 34 proyectos por cinco, 10 personas trabajando por proyecto, es mucha gente la que puede empezar a trabajar. Creo que vale la pena hacer el esfuerzo y no vender espejitos de colores. La minería no es inmediata. Por ejemplo, San Juan nos lleva 20 años de ventaja y recién ahora tiene la posibilidad de empezar a explotar", marcó.

Como ha dicho en más de una oportunidad, Cornejo destacó que Mendoza está yendo "a fondo" para aprovechar la ventana de oportunidad que ofrece la transición energética a escala global y que esto es "muy bueno" para Malargüe.

"Desde el inicio de mi gestión, estamos trabajando intensamente en una política de promoción de la minería sostenible, con especial foco en la exploración de cobre. Esto ha significado un proceso planificado donde hemos ido alcanzando hitos estratégicos, que se vienen consolidando uno tras otro", dijo el gobernador.

En este sentido, Cornejo sostuvo que modificar el Código de Procedimiento Minero permitió que se actualicen las normas procedimentales que garantizan la inversión y el cumplimiento de los más altos estándares de sostenibilidad ambiental y social.

"Hemos consolidado Malargüe Distrito Minero Occidental, que nació de una iniciativa de los propios malargüinos. Hoy es una realidad en marcha, con 34 declaraciones de impacto ambiental ratificadas por la Legislatura, que se suman a los cuatro proyectos de exploración que ya se operan en el departamento", puntualizó.

El gobernador remarcó que los 38 proyectos habilitados y con inversión comprometida impactarán favorablemente en todo el encadenamiento productivo y en el empleo local.

También hizo mención a los proyectos que están en marcha como Hierro Indio y Potasio Río Colorado.

Avance

Cornejo también destacó que Malargüe tiene un "gran potencial" de cara a la transición energética, no solo con el cobre sino con el desarrollo de proyectos de energías renovables.

El gobernador aseguró que "en enero próximo entrará en operación el Parque Solar Los Molles, desarrollado por la empresa Genneia y acompañado por Emesa. Esto implica 60 MW más de potencia aportados al sistema. A su vez, Aconcagua Energía se encuentra desarrollando otro parque solar en el departamento, que significará 20 MW adicionales".

En materia de hidrocarburos, Cornejo informó sobre la adjudicación de cinco nuevas áreas: tres de exploración, que servirán para certificar más reservas y ampliar las fronteras productivas, y dos de explotación, que "sumarán producción a los 9.400 m3 que ya hemos logrado sostener en el segundo semestre de este año, algo que no ocurría desde hace cuatro años", sostuvo.

También dijo que, en 2025, YPF perforará nuevos pozos en la formación Vaca Muerta mendocina, con una inversión de más de 30 millones de dólares. La idea es atraer inversiones que extiendan la producción del petróleo no convencional.

Además de la lengua Norte de Vaca Muerta, el mandatario mencionó otro recurso estratégico localizado en Malargüe: el descargadero de crudo Lindero de Piedra.

El mandatario afirmó que desde el Ejecutivo se van a desarrollar los proyectos para gestionar el financiamiento de líneas aéreas de media tensión trifásica de 33 KW, para vincular las localidades de Agua Escondida y Las Salinillas; Bardas Blancas y Las Loicas; Bardas Blancas, El Manzano, Arroyo Mechanquil y El Alambrado. "Se trata de localidades que actualmente son abastecidas con generación de grupos térmicos, de manera que estas obras permitirán el abastecimiento permanente de energía eléctrica con mejoras sustanciales en la calidad de servicio", agregó.

También habló sobre desarrollar el proyecto del cierre del anillo de 33 KW entre las estaciones transformadoras Puesto Rojas y Malargüe, para asegurar el suministro.

Anunció que este año se conformó la oficina técnica del proyecto Pata Mora, para que durante 2025 se pueda licitar el polo de servicios mineros y petroleros. También destacó la importancia de la infraestructura eléctrica, mencionando que ya se cuenta con los estudios eléctricos actualizados para los proyectos Línea El Cortaderal, Potasio Río Colorado y Pata Mora.

También indicó que se está finalizando el relevamiento de materiales e insumos necesarios para desarrollar esta línea, cuya licitación está prevista para el próximo año, con una inversión estimada en 120 millones de dólares.

Capacitación
"Perforistas", el oficio que se pone de moda

El Gobierno provincial firmó un convenio con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) que establece diversas medidas para promover una "minería sustentable".
En términos generales, el CFI financiará programas en conjunto con la Provincia, aunque no trascendieron números de dicho financiamiento.
Entre otras medidas, se establecerán acciones en conjunto con la Dirección General de Escuelas (DGE) para capacitar a malargüinos y también en el resto de Mendoza en el oficio de perforistas mineros, ante el avance de la minería en Mendoza, sobre todo con la aprobación del megaproyecto Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO).
Una de las líneas de trabajo consiste en acciones para la capacitación en oficios relacionados con la minería y también para integrar la cátedra de Geología en áreas curriculares.
En lo referido a la comunicación y la "transparencia", se desarrollará un portal virtual para la digitalización de trámites e información sobre la actividad minera y el ambiente.

LEGISLATIVAS. Si se mantienen desdobladas las elecciones respecto de la Nación, en Mendoza se votaría en febrero y abril de 2026

El Gobierno ratificó que habrá PASO en la provincia

ELECCIONES. Mientras la gestión de Javier Milei anunció el envío de un proyecto para suprimir las primarias, el Ejecutivo mendocino las sostendrá.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El viernes pasado, el Gobierno nacional anunció que enviará al Congreso un proyecto de ley de Reforma para el Fortalecimiento Electoral, que incluye la supresión de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), la modificación de la ley Orgánica de Partidos Políticos y el sistema de financiamiento de las fuerzas que compiten en los comicios.

El vocero presidencial Manuel Adorni aseguró que, desde su creación en 2011, las elecciones "han funcionado como una encuesta millonaria al servicio solo de la política y en detrimento de la economía y el tiempo de los argentinos".

"Solo en 2023, tuvieron un costo de 45.445 millones de pesos, a valores históricos y en términos reales, esto fue mucho más gravoso. Y obligaron a los argentinos a tener que ir a votar tres veces", sostuvo Adorni.

Mientras tanto, en Mendoza se distanciaron de la idea de suprimir la herramienta electoral, teniendo en cuenta que la provincia debería sancionar su propia reforma para llevarlo adelante en las elecciones a gobernador, legisladores provinciales e intendentes.

Una alta fuente del Ejecutivo provincial, le confirmó a Los Andes: "En Mendoza no lo estamos analizando. Nos parece mucho más democrático que sean los ciudadanos quienes puedan definir los candidatos de los frentes electorales y no que sea una decisión de un grupo de dirigentes".

La definición del entorno del gobernador Alfredo Cornejo condice con lo plasmado en las últimas dos elecciones PASO, por parte de Cambia Mendoza. En el 2023 el frente oficialista dirimió su primaria entre el actual mandatario y Luis Petri; mientras que en 2019 ocurrió lo mismo con Rodolfo Suárez (luego electo gobernador) y Omar De Marchi.

El año pasado se registró el piso histórico de participación en las elecciones PASO provinciales, que datan -a diferencia de la Nación- desde el año 2015. Hubo un 66% de participación en los comicios provinciales del 11 de junio, cuando veces anteriores no bajó del 70%.

Lo mismo ocurrió en las elecciones generales, que alcanzaron un 71% y significaron la participación más baja desde el 2003 a la fecha. Históricamente entre una elección primaria y una general existe un 3% de mayor asistencia de diferencia. En 2023 esa brecha fue de un 5%.

No fue menor el debut de la Boleta Única de Papel, que significó un cambio profundo para los electores mendocinos, con toda la oferta dispuesta en una sola papeleta (menor costo de impresión) y la agilidad para sufragar por la eliminación del cuarto oscuro, entre otros aspectos positivos.

Qué dice la ley provincial

En el año 2013 se sancionó la Ley PASO 8.619, que permitió a Mendoza tener su primera experiencia con elecciones primarias en las ejecutivas de 2015. Luego, en 2017 a través de la Ley N° 8967, se aplicaron modificaciones a ese texto, que son las que rigen actualmente.

El Artículo N°3 de la norma establece los plazos para la realización de las elecciones y también la autorización de que la Provincia adhiera al calendario nacional. Primero señala que "la convocatoria a elecciones primarias deberá realizarla el Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal con una antelación no menor a los noventa (90) días corridos previos a su realización".

"Las elecciones PASO provinciales se llevarán a cabo el segundo domingo del mes de junio, cuando corresponda la renovación del Poder Ejecutivo y Legislativo provincial y Municipal. En el caso de las elecciones del Poder Legislativo provincial y municipal exclusivamente, se realizarán el primer domingo de febrero, del año que corresponda a la renovación legislativa", añade el texto.

Aquí yacen puntos importantes pensando en las elecciones intermedias, ya que si Mendoza decidiera desdoblar su calendario electoral legislativo debería trasladar sus comicios a febrero (PASO) y abril (generales) de 2026, teniendo en cuenta que los nuevos legisladores y concejales asumen bancas recién el 1 de mayo de ese año.

Y por otro lado, se autoriza a que el Poder Ejecutivo Provincial adhiera a "lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 15.262 y su Decreto Reglamentario 17.265/59, o las normas que al respecto se dicten en el futuro, en consecuencia las elecciones PASO y Generales –provinciales y municipales- podrán celebrarse en forma conjunta o simultáneas con las elecciones PASO y Generales nacionales".

Es decir, en el caso de que el Gobierno nacional no prospere con su intento de suprimir las PASO, Mendoza podría adherir al calendario nacional como ha ocurrido en elecciones anteriores. En ese caso, las elecciones legislativas se desarrollarán el año próximo en conjunto. En Casa de Gobierno advierten que tomarán una decisión al respecto, recién en 2025.

Por último, la ley también habilita a los municipios a desdoblar sus comicios del calendario provincial, lo que se ha repetido en comunas opositoras los últimos años y que produjo en 2023 que algunos vecinos deban asistir siete veces a las urnas en solo un año.

"Los municipios que realicen elecciones PASO separadas de las provinciales deberán llevar a cabo dichas elecciones el último domingo del mes de abril, cuando corresponda la renovación del Poder Ejecutivo y Legislativo municipal; y el primer domingo de diciembre, en el caso de las elecciones del Poder Legislativo municipal exclusivamente", dice la ley.

Y deja en claro, que en ambos supuestos, "asumirán el costo económico total de realización de las mismas. Al momento de la convocatoria a elecciones, el Poder Ejecutivo Departamental, deberán convenir con la Junta Electoral de la Provincia el modo de integración del costo de la elección que la Autoridad de Aplicación Electoral le determine".

Una diferencia clave entre las PASO provinciales y las nacionales, es que según el artículo 17 de nuestra ley, en Mendoza los frentes electorales deben llegar a un piso del 3% de los votos afirmativos para lograr competir en las generales. Mientras que a nivel nacional, el filtro se ubica en un 1,5% de votos.

$45.445

millones. Es el gasto que, según el Gobierno nacional, se destinó a la realización de las Primarias, Abiertas, simultáneas y Obligatorias (PASO) el año pasado en todo el país.

Las primarias para cargos provinciales registraron, en 2023, un piso histórico de participación con 66% de los habilitados para votar en Mendoza.

Proponen eliminar concejos deliberantes y crear comités regionales

REFORMA. El proyecto del diputado Jorge Difonso plantea cinco cuerpos deliberativos con sólo 30 cargos electivos.

El jefe del Interbloque de La Unión Mendocina (LUM) en Diputados, Jorge Difonso, vuelve a la carga por un proyecto suyo que no tuvo avances en la pandemia: la reforma del Artículo 197 de la Constitución de Mendoza para eliminar los concejos deliberantes y crear en cambio cinco comités regionales, que implicarán una reducción de los 197 cargos electivos actuales a solo 30 "delegados".

El legislador afirmó, a través de sus redes sociales, que esto significa "menos plata para la política y más plata para Mendoza". Entonces, señaló que "197 concejales en toda la Provincia son demasiados, podemos ser más eficientes y reducirlos a 30, ahorrar miles de millones de pesos y en el camino fomentar el trabajo regional".

Según los cálculos actualizados, representaría un ahorro de 10 mil millones, comentó a Los Andes. "El cambio es muy simple, los concejales dejarán de ser electos por municipio y lo pasarán a ser por región. El ahorro lo usaremos para apoyar a miles de pymes que hoy la están pasando muy mal y a la producción para más empleos en Mendoza", comentó.

Además, indicó que este proyecto "está cajoneado hace varios años por el oficialismo, pero vamos a pedir que se trate antes de fin de año". La iniciativa fue presentada en pleno 2020, año de la pandemia de coronavirus, y no logró ningún avance en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC).

Difonso asegura que la experiencia que propone ya tiene sus antecedentes en ciudades importantes de España e Italia. "La gestión asociada y regional, tiene ventajas respecto de la individual en lo que compete a la logística, reducción de costos, unificación de diagnósticos, enfoques y acciones que tienen que ver con la geografía, la economía e idiosincrasia de los lugares", explica Difonso.

IMPULSOR. Jorge Difonso, de La Unión Mendocina.

La propuesta apunta a pasar a un sistema conformado por 5 Regiones: Unicipio (Capital, Godoy Cruz, Luján, Maipú, Guaymallén y Las Heras), Este (Rivadavia, Junín y San Martín), Secano (Santa Rosa, La Paz y Lavalle), Valle de Uco (Tupungato, Tunuyán y San Carlos) y Sur (San Rafel, Malargue y General Alvear)

El proyecto establece cuerpos deliberativos denominados "Comité de la Región", integrados por 6 delegados.

La cerveza artesanal sobrevive a la crisis y apura su crecimiento

INDUSTRIA. Elaboradores se reinventan con nuevas estrategias y propuestas de formación profesional. Para ellos la gastronomía y turismo son sus aliados.

Mauricio Videla
mvidela@losandes.com.ar

PROFESIONALES. Los cerveceros locales apuestan por la formación de personal para apalancar la industria.

La cerveza artesanal mendocina como industria está alumbrando su resurgimiento tras la recesión post pandemia y la crisis económica que impactó en la caída del poder adquisitivo de los consumidores. Apalancada hoy por una fuerte presencia en los distintos eventos en la provincia, también prepara su crecimiento con la especialización terciaria de nuevos "maestros cerveceros".

La marca de cerveza artesanal Aldea Gala fue una de las expositoras del Festival Sabor a Mendoza, que reunió -este fin de semana largo- a emprendedores, gastronomía, cocina en vivo y música en la estación experimental del INTA en Luján de Cuyo, Araoz y Acceso Sur.

Semanas atrás, la terraza de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza fue escenario del "Beer Sunset", un evento que ofreció una experiencia exclusiva para productores de cerveza artesanal. Con una selecta convocatoria de empresarios, expertos y referentes del sector, esa iniciativa buscó promover la colaboración y ser una exposición de tendencias en la industria cervecera.

Con el feedback con el público

Fernando Guillot, uno de los responsables de esta marca cervecera de ciudad, señaló que la participación en la feria en el INTA fue importante porque "hay una buena variedad de productos, no solo de alimentos, de alta calidad artesanal como vinos, vinagres, aceites de oliva, miel, entre otros".

Al patio de comidas que se armó en la Feria y que ofreció desde opciones más accesibles hasta opciones gourmet, "se acercó mucha gente", contó el empresario. A la hora de hablar sobre el sector, Guillot destacó "No podía estar ajena, porque hay una movida gastronómica muy grande acá en Mendoza y la cerveza artesanal está ganando terreno de nuevo después de la pandemia que fue muy dura para el sector".

"De a poco nos vamos acercando al público desde la cámara y acompañados por los fabricantes de cerveza artesanal. Que arman pequeños stands en estos eventos, que atienden ellos mismos, y desde los que ofrecen variedad de estilos", explicó. Destacando el feedback que se genera entre los creadores y el público.

Una excusa una actividad

El consumo de cerveza industrializada, les generaba dolor de caveza. Pero a partir de un viaje en familia a Bariloche en 2011, donde probaron variedades artesanales sin tener luego molestias, se preguntaron: "¿Por qué no lo hacemos nosotros?".

Una anécdota que impactaría en la vida de Germán Ghisaura, actual presidente de la Cámara Mendocina de Cervecerías Artesanales (Camca). "Empezamos a elaborar para consumo propio, en casa, y estuvimos cuatro años así. Nuestros amigos empezaron a pedir que les vendiéramos y empezamos a elaborar para vender, así empezamos como fábrica".

El emprendedor oriundo de San Martín en la actualidad resalta la importancia de "vincular el sector cervecero local con la gastronomía y el turismo", entiende que esta industria también puede aportar una "buena experiencia" y una marca distintiva de personalidad.

Ghisaura cuenta que la industria, los años previos a la pandemia, "tenía buenos niveles de venta y estábamos en crecimiento, pero con la pandemia cerraron los bares que son nuestros principales canales de comercialización de cerveza en barril. Sin este canal de comercialización algunas fábricas cerraron y otras se adaptaron a la venta de growlers y botellas, asumiendo las marcas la dinámica y costos que propuso el mercado en ese momento".

"No manejamos los costos ni los volúmenes que manejan las grandes compañías -sostiene el presidente del Camca-. Pero nos fuimos adaptando y embotellando en los envases que se podían conseguir. Diseñamos etiquetas, adaptamos maquinaria para poder llenar y tapar envases".

Si bien pertenecen a segmentos distintos del mercado, los cerveceros artesanales "tratamos de potenciar nuestro segmento de consumidores. Hay estilos particulares, como el fruit beer, y como emprendedores tenemos mucho por crecer".

Actualmente la Cámara Mendocina de Cervecerías Artesanales está integrada por unas 50 cervecerías artesanales, distribuidas en toda la provincia, y unos 30 homebrews (cerveceros caseros), "que luego ha integrado la industria en distintos proyectos".

Para formarse como un maestro

La Formación Profesional de Tipo 3 (FP3) de Maestro Cervecero es una propuesta educativa de un año diseñada para responder a la necesidad del sector cervecero local, capacitación que comenzará en 2025.

Esta certificación, coordinada por la Cámara Mendocina de Cervecerías Artesanales (Camca) y la Dirección de Educación Superior de la DGE, tendrá una duración de un año y se dictará en el IES 9-029 de Luján de Cuyo, el IES 9-009 de Tupungato, el Instituto Don Bosco de Maipú y la Escuela Internacional de Turismo, Gastronomía y Hotelería "Islas Malvinas", en ciudad.

Esta formación aborda tres competencias específicas. Un primer eje puesto en la elaboración, materia prima y normas de calidad. Un segundo módulo centrado en la gestión propia de una cervecería, destinado tanto a quienes trabajan en una cervecería artesanal como a quienes desean iniciar su propio emprendimiento. Y, por último, el tercer eje desarrolla la comunicación a la hora de vender un producto y la gestión para quienes ya están en una empresa.

30

Homebrews mendocinos en sociedad. La Cámara local de cerveceros artesanales también integró a elaboradores caseros, que trabajan distintos proyectos.

141 AÑOS

Periodismo cultural, con la lupa en lo emergente y lo político

Referentes se unen a la celebración del aniversario de Los Andes para pensar la Mendoza del futuro.

Fausto J. Alfonso
Periodista y docente universitario

El periodismo cultural (PC, sin doble lectura) no la tiene fácil. Nunca la tuvo, pero se sostuvo. En un mundo que ha multiplicado exponencialmente su complejidad a la par que su frivolidad, pensar la cultura, o al menos difundirla, se ha transformado en una tarea de titanes. De titanes sin ring, ya que la "democratización" tecnológica ha borrado toda frontera, y cualquiera, en cualquier sitio, pontifica con la misma y supuesta autoridad acerca de lo abstruso que resulta Borges como de las bondades de L-Gante.

El PC debe marcar cancha, elevarse, aunque suene bien elitista, y alejarse lo máximo posible de la farándula que amenaza con cooptarlo. El PC mendocino debe poner el foco en varias cosas. Sobre todo, en dos. La primera, acompañar de cerca a los verdaderos artistas emergentes que se perfilen valiosos y originales. En la medida de sus posibilidades, difundirlos y potenciarlos, ya que la sobreabundancia de "oferta" (dicho también como "baratija") hoy ahoga a los creadores genuinos.

La segunda, ir con la lupa hacia las políticas culturales. O hacia su falta, como ha sido hasta ahora. Investigar, criticar y, de ser necesario, denunciar los tejes y manejes de un área que el periodismo suele desatender, presuponiendo que allí no existe corrupción, desfalco ni negligencia, como en otras áreas más picantes. Como en éstas, en la política cultural tampoco hay santos. Los que son no parecen y los que parecen no son. Y como en muchos órdenes de la vida, allí también se trata de ser y parecer. Además de gestionar, obvio.

La cultura mendocina —y con ella el PC— ha crecido y trascendido, hasta donde ha podido, por mérito exclusivo de sus artistas y pensadores. En un contexto normal, una política cultural de excelencia (bueno... al menos de cierto nivel) contribuiría a que ese crecimiento y trascendencia fueran menos dolorosos y más visibles para el resto de la sociedad. Mirar de cerca a los hasta hoy (dis)funcionarios es un aporte invalorable que el PC puede y debe hacer.

A los dos aspectos señalados, el PC local debe sumar una mirada crítica a la madre abusiva de todos los presupuestos: la retrógrada Fiesta Nacional de la Vendimia. Un "show telúrico" hecho —cada vez más— desde y para el poder. Un montaje traga-fortunas que condiciona a los artistas como cómplices y que impide hasta editar algún humilde libro que los mismos capitostes premiaron. Ir contra ella es misión para el PC. Un acto de justicia y heroísmo que hace que este texto termine pareciendo una ficción.

General ALVEAR
Tierra de Oportunidades

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

LICITACIÓN PÚBLICA - EXPEDIENTE N° 2024-08364748

Llámese a Licitación Pública para el día 05 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas, con el objeto de contratar la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO CUBIERTO Y ANEXOS, POLIDEPORTIVO DEL DISTRITO DE BOWEN, DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y CONDUCCIÓN EMPRESARIA Y TÉCNICA"**; según pliegos de condiciones y demás constancias obrantes en el Expediente citado.
Presupuesto Oficial: $ 2.038.576.118,76. Valor del Pliego: $ 2.038.576,00.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser adquiridos en Subdirección de Compras y Suministros ubicada en Planta Alta del Municipio, todos los días hábiles en horario de 7:30 a 12:30. Teléfono: 2625-426850 o adquirirlos por la página web de la Municipalidad de Gral. Alvear (https://alvearmendoza.gob.ar/) en Trámites Varios.

RIVADAVIA
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Llamado a licitación pública

Llámese a licitación pública para la adquisición de DOS MINICARGADORAS 0 KM DESTINADAS PARA EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
EXPTE. Nº 2024-17058-7. RESOLUCION Nº 3489/2024.
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2024. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES con 00/100 ($150.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL con 00/100 ($ 375.000,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

Tiene 12 años, ama el fútbol y busca una familia “para crecer feliz”

CONVOCATORIA. La Justicia de Familia asegura que el chico “se esfuerza y esmera en ir aprendiendo y superándose”.

HISTORIA DE VIDA. D. es mendocino y está en la búsqueda de ser adoptado. Cursa 5to grado de la primaria. Cómo vincularse con él.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

¡Nada como crecer en familia, cobijado y resguardado al calor de ella y el de un hogar que ofrecen esa contención y cariño únicos y que cualquier persona necesita! Porque, como ya es sabido y hasta vox populi, familia es también aquella que se elige, más alla de vínculos de sangre.

Dentro de la renovada manera de difundir convocatorias para encontrar familias para adopción -que se caracterizan por sus mensajes empáticos y con lenguaje simple-, la Justicia de Mendoza difundió una nueva búsqueda de familia.

En este caso, quien “tiene un gran deseo por estar creciendo en un ámbito familiar que lo cuide” es D., un adolescente de 12 años y a quien el Tercer Juzgado de Familia GEJUAF Maipú y el Registro Provincial de Adopciones están ayudando a vincularse justamente con esta familia que cambiaría su vida (por supuesto, para bien).

Tímido futbolero y afectuoso

De acuerdo a la publicación -incluida en autos 222/21/3F-, D. es un adolescente de 12 años y quien está deseoso de conocer una familia con la que pueda construir una nueva página en su historia de vida (que recién comienza).

Según se describe a sí mismo -y se incluye en la convocatoria-, en un comienzo, D. se presenta con cierta timidez, pero -aun así- siempre está buscando encontrarse con los demás.

“Es muy cariñoso, dispuesto y con muchas ganas de dar y recibir afecto”, se aclara en la convocatoria.

Desde hace ya algunos meses, la Justicia de Mendoza -y en sintonía con lo que vienen implementando distintas organizaciones y grupos autoconvocados que trabajan en la vinculación de familias con niños en adopción- decidieron “desacartonarse” y abandonar los tecnicismos y las palabras difíciles y rebuscadas.

Muy por el contrario, eligieron humanizar estas búsquedas, entendiendo que tanto los niños, niñas y adolescentes que buscan familias como aquellos personas adultas que buscan vincularse con ellos no meros números de expedientes o frías estadísticas. Tanto de un lado como del otro hay vidas que pueden mejorar, y todo gracias a algo tan simple como un aviso que pueda concretar esta vinculación.

De regreso a la descripción de D. -que aporta él mismo, ya que nadie mejor que uno para describirse ante los demás-, le encanta el fútbol y está cursando quinto grado de la Primaria.

“Se esfuerza y esmera en ir aprendiendo y superándose. Además, a D. le gusta mucho la jardinería y las manualidades”, concluye la convocatoria.

Hoteles 2 y 3 estrellas, donde más impacta...

VIENE DE TAPA

jorar los costos fijos y armar mejores productos para tentar a los turistas argentinos, que representan el 85% del público que llega a la provincia.

Esto, porque consideró que no todos tendrán la chance de salir del país, aunque resulte más conveniente. Por eso, entiende que va a haber demanda, pero que el sector va a tener que salir a buscar al público argentino, ya que para el extranjero Mendoza está más cara que el año pasado.

Day añadió que los hoteles de dos y tres estrellas tendrán que enfocarse en atraer a los turistas nacionales, ajustar mucho los costos y armar productos competitivos a nivel precio y calidad. “Es una nueva etapa de mucha mayor eficiencia en todo sentido, para poder acceder a tener un buen flujo de trabajo”, concluyó.

Adrián González, gerente de Mod Hotels, comentó que Mendoza se nutre de un 80% de público argentino y el 20% restante es extranjero. El turista brasilero sigue viniendo, planteó, pero el que más concurre es aquel que tiene buen poder adquisitivo y no le importa si le sale más caro. En cambio, el visitante nacional es el que más ha caído.

Si bien este descenso impacta a todos, indicó que a los hoteles de dos y tres estrellas un poco más, porque las personas que se alojaban ahí no están pudiendo viajar tanto, por la caída del poder adquisitivo. Además, la menor actividad para los alojamientos informales -de particulares, por plataformas online- ha provocado un descenso de las tarifas que hace que resulten más económicos que la hotelería tradicional.

González señaló que en octubre y noviembre han estado trabajando bien, con niveles similares al del año pasado, aunque un poco más bajos. Sumó que enero siempre es una incertidumbre en Mendoza, porque históricamente ha sido un mes malo, pero ha habido un par de años en los que ha sorprendido el nivel de ocupación, ya que el argentino ha elegido venir a la provincia, ya sea porque la costa ha estado muy cara o porque eligió cambiar de destino.

Ilustró que algo similar les pasa a los mendocinos, que cada tanto se van al sur del país, en lugar de a la playa. Y que esta elección suele “contagiarse”, lo que hace que la temporada repunte. Pero aclaró que, al menos en su hotel, las reservas vienen muy bajas para diciembre y enero. Por otra parte, el dólar blue viene a la baja y Brasil devaluó, por lo que muchos argentinos se van a ir a ese país y, en general, han repuntado los viajes al exterior.

Evaluó que esto puede jugar a favor o en contra de Mendoza como destino, porque puede haber quienes se vayan a Brasil en diciembre y, en enero, visiten la provincia por un fin de semana o unos cinco días. Pero esto, señaló, recién se va a conocer cuando termine el primer mes de 2025.

Manifestó que espera que febrero, con el carnaval, y marzo, con la vendimia, sean buenos meses. Evaluó que lo bueno es que la inflación está bastante quieta, lo que permite proyectar y también es de esperar que extienda la antelación de las reservas, que ahora se realizan muy sobre la fecha.

Indemnizan a ciclista que se “asustó” por un auto y cayó en la ciclovía

JUSTICIA. La mujer dijo que el ingreso intempestivo de la camioneta en la bicisenda le provocó la caída. El automovilista deberá pagarle $8 millones.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Un automovilista deberá indemnizar por un monto millonario a una ciclista que se cayó en una ciclovía que lleva al Parque San Martín, luego de que la Justicia civil fallara en su contra, aun cuando la camioneta nunca tocó a la bicicleta. El ingreso súbito del vehículo a la bicisenda, forzó la frenada de la mujer y propició la caída que le produjo politraumatismos, por lo que el conductor (la dueña de auto y la compañía aseguradora) deberán pagarle a la accidentada $8.205.600.

“Un accidente como el que sufrió la mujer significa una experiencia negativa en la vida de toda persona, que incide en sus afecciones legítimas. No sólo por los dolores y molestias padecidos a causa del siniestro, sino por la frustración, angustia y ansiedad asociadas a los días de reposo”, dice el fallo al otorgarle $ 2.000.000 a modo de “daño moral”.

La historia comenzó en octubre de 2022 cuando D. B., 34 años, a bordo de una bicicleta Trek Marlin 5, se deslizaba de norte a sur por la ciclovía de la calle Boulogne Sur Mer de la Ciudad, esa que une Las Heras con el Parque General San Martín, y al llegar al puente de ingreso al Liceo Militar General Espejo, inesperadamente ingresó a la bicisenda, desde la calle, un Honda modelo HR-V LX CVT, modelo 2015, que circulaba por la calle de norte a sur al mando de R. I.

“La maniobra desarrollada por el conductor de la camioneta se interpone en la normal circulación de la ciclista y sin observar que la mujer no terminaba su trayectoria, provoca la inestabilidad de la misma y su posterior caída”, dice la demanda de la mujer.

Tras el accidente, acudió un móvil policial que se encontraba por la zona y se procedió a llamar al Servicio de Emergencias Coordinado. El médico del SEC le indicó a la víctima que concurriera a un Hospital para realizarse estudios de mayor complejidad debido a los dolores que presentaba.

En efecto, la mujer se trasladó al Hospital Español, donde fue diagnosticada, luego del examen físico y radiológico con politraumatismos. Según la demanda, el impacto sufrido generó que padeciera fuertes dolores y debiera recurrir a consultas médicas particulares y a consumir antiinflamatorios.

Pero, a pesar del paso del tiempo y de haber seguido todas y cada una de las indicaciones médicas, las dolencias y complicaciones físicas y morales que el accidente le produjo no desaparecieron.

Las lesiones constatadas fueron: “rectificación de la lordosis fisiológica y tendinitis de De Quervain derecha, además de hematomas en entrepierna, muñeca y pie”. Esto le dejó una incapacidad parcial y permanente del orden del 10%.

El abogado de la ciclista, reclamó en la demanda daño emergente (gastos de traslado, cuidados, atención médica y farmacéutica) $ 20.000; daño moral $2.577.991,73; incapacidad sobreviniente $ 5.155.983,45; en total $7.753.975,17.

La versión del conductor

El conductor contestó la demanda afirmando que ingresaba al Liceo Militar tomando todos los recaudos necesarios como todo conductor diligente. Que al encontrarse a punto de cruzar la bicisenda, observa a una mujer que circulaba por ella de manera desatenta y al encontrarse con el vehículo “se asusta y cae al piso por sus propios medios, sin impactar con el vehículo”.

Además, sostuvo que el auto no sufrió ningún daño, ni siquiera un rasguño. “La caída sufrida por la la ciclista no es más que el resultado de su impericia al conducir la bicicleta: circulaba desatenta al tránsito y al encontrarse con un rodado se asusta, perdiendo el equilibrio”. Para el conductor, si la mujer hubiera circulado prudentemente y atenta a las contingencias del tránsito,hubiera podido observar la presencia del auto.

La solución judicial

Inicialmente se realizó una audiencia de conciliación pero la medida no prosperó: las partes se mantuvieron en sus posiciones.El Tribunal de Gestión Asociada Tercero, a la hora de dictar el fallo tuvo en cuenta la declaración de un testigo del hecho, un soldado de apellido León, que hacia guardia en la entrada del liceo. El joven declaró que estaba atento por la llegada de un trailer que debía ingresar, cuando ve “que la camioneta dobla a la derecha al ingreso al liceo militar, la chica venía en la bici y tuvo que frenar de golpe”, afirmando que la camioneta no vio que venía la chica: “la camioneta dobló como quiso, como venía; y ahí la chica hizo un impacto en el piso”. Entonces el conductor de la camioneta se bajó, observó la situación y luego ingresó con el trailer al lugar”.

Por eso el juez sostuvo que “aun cuando no haya habido contacto entre ambos vehículos, al girar el automóvil e interponerse súbitamente en la trayectoria de la bicicleta, forzó que su conductora frenase de golpe, lo que le provocó su caída”.

Es que “no es necesario el contacto “material” con la cosa riesgosa (el auto) cuando, como ocurrió en el presente caso, el hecho de su maniobra de giro, que interfirió en la trayectoria de la bicicleta, operó como factor que produjo su caída, configurándose así una relación de causalidad”.

El fallo cita a la Ley de Tránsito 9024 que dispone que para realizar un giro debe respetarse la señalización y observar las siguientes reglas: a) advertir la maniobra con suficiente antelación, mediante la señal luminosa; b) circular desde 30 metros antes del costado más próximo al giro a efectuar; c) reducir la velocidad paulatinamente, girando a una marcha moderada; y d) los conductores deben en la vía pública, circular con cuidado y precaución conservando en todo momento el dominio efectivo del vehículo, teniendo en cuenta los riesgos propios de la circulación.

Finalmente, el magistrado afirmó en el fallo que instantes previos al accidente la ciclista circulaba a velocidad normal por el lugar especialmente -la ciclovía de Boulogne Sur Mer en una trayectoria rectilínea.

Al no encontrar conducta antirreglamentaria de la conductora, “estimo que el accidente se produjo por el accionar negligente e inobservante de las normas de tránsito del demandado” al no respetar la Ley de Tránsito: “realizó el giro de manera antirreglamentaria, sin adoptar las precauciones necesarias, al no cerciorarse de tener allanada la vía para encarar la maniobra, interponiéndose en la trayectoria de la ciclista, impidiéndole continuarla”.

El automovilista señaló que la mujer se cayó por impericia y temor. La Justicia indicó que no es necesario el contacto “material” entre ambos vehículos.

IMAGEN ILUSTRATIVA. El inciente ocurrió en un ingreso al Liceo Militar. El testimonio de un soldado fue clave para el fallo.

TRÁNSITO

Un conductor ebrio se “montó” en un guardarrail del Cóndor

El incidente ocurrió a las 4.40 de este lunes en Guaymallén, cuando un hombre de unos 40 años, al mando de un Peugeot 308, circulaba por el Acceso Este en dirección al oeste. Al incorporarse al Acceso Sur, en el sector conocido como “el rulo del Cóndor”, el conductor perdió el dominio del vehículo y colisionó contra el guardarraíl.
Fuentes policiales informaron que el personal del SEC acudió al lugar y atendió al hombre por politraumatismos leves, aunque no fue necesario llevarlo al hospital. El test de alcoholemia arrojó 1,66 gramos de alcohol por litro de sangre, es decir, más del triple de lo permitido por ley.

VIOLENCIA

Tres adolescentes escaparon de un control y dispararon a la Policía

Tres adolescentes protagonizaron un tenso momento durante la madrugada del domingo, luego de escapar de un control policial en El Carrizal. Dos de ellos fueron alcanzados por los efectivos tras una persecución de 5 km, mientras que el otro escapó.
El hecho ocurrió pasadas las 2.30, cuando efectivos realizaban un operativo policial sobre la ruta 6. Cuando intentaron detener a tres motos para pedirles los elementos correspondientes, los conductores -dos de los cuales tenían 17 años- estos y el joven de 18 años emprendieron la fuga. Previo a irse, uno de ellos sacó un arma y disparó contra los policías de la Vial.

INVESTIGACIÓN

Encuentran el cadáver de una mujer en un canal de San Rafael

Encontraron a una mujer de 57 años muerta en el interior del canal Pavez de San Rafael. Según informaron fuentes del Ministerio de Seguridad y Justicias, la víctima habría caído al cauce.
Alrededor de las 12.10 ingresó un llamado al 911 en el que alertaban sobre la presencia de una persona en el interior del canal, a la altura de las calles Vélez Sarsfield y Cantoni.
Los testigos explicaron que el cuerpo estaba boca abajo.
Personal policial llegó al lugar del hecho para trabajar en el rescate. Cuando sacaron a la mujer, constataron que no presentaba signos vitales.

NOVIEMBRE, MES DEL VINO ARGENTINO

BUENOS HERMANOS CABERNET FRANC- GIMENEZ RIILI
CAJA 6 UNIDADES
$69.000

TESTARUDO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA 6 UNIDADES
$55.800

FORTUNATO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA DE 6 UNIDADES
$49.200

DON SILVESTRE MALBEC - HINOJOSA
CAJA DE 6 UNIDADES
$32.600

JOTA & 9 BLEND
JOTA Y 9
CAJA 6 UNIDADES
$59.400

LOS HELECHOS MALBEC CAJA 6 U + LOS HELECHOS MALBEC RESERVE SIN CARGO CAJA 6 U.
POR $105.000

ESTANCIA MENDOZA CABERNET FRANC RESERVA-
2 CAJAS DE 6 UNIDADES POR
$68.500

MI TERRUÑO RESERVA BONARDA -
CAJA 6 UNIDADES
$72.000

Con tu compra mayor a $30.000, llevate dos entradas al cine gratis.*

Ingresá ahora en www.losandes.com.ar/tienda

Envío gratis al Gran Mendoza.

Prohibida su venta a menores de 18 años. Válido para envíos en Gran Mendoza hasta el 20/11 o hasta agotar stock de 10 pares , válidas para Cinemacenter.

País

G20: Milei firmó el texto final, con diferencias en la Agenda 2030

CUMBRE MUNDIAL. Aunque recordó que el modelo de discusión multilateral "está en crisis", la Argentina adhiere a la declaración de presidentes.

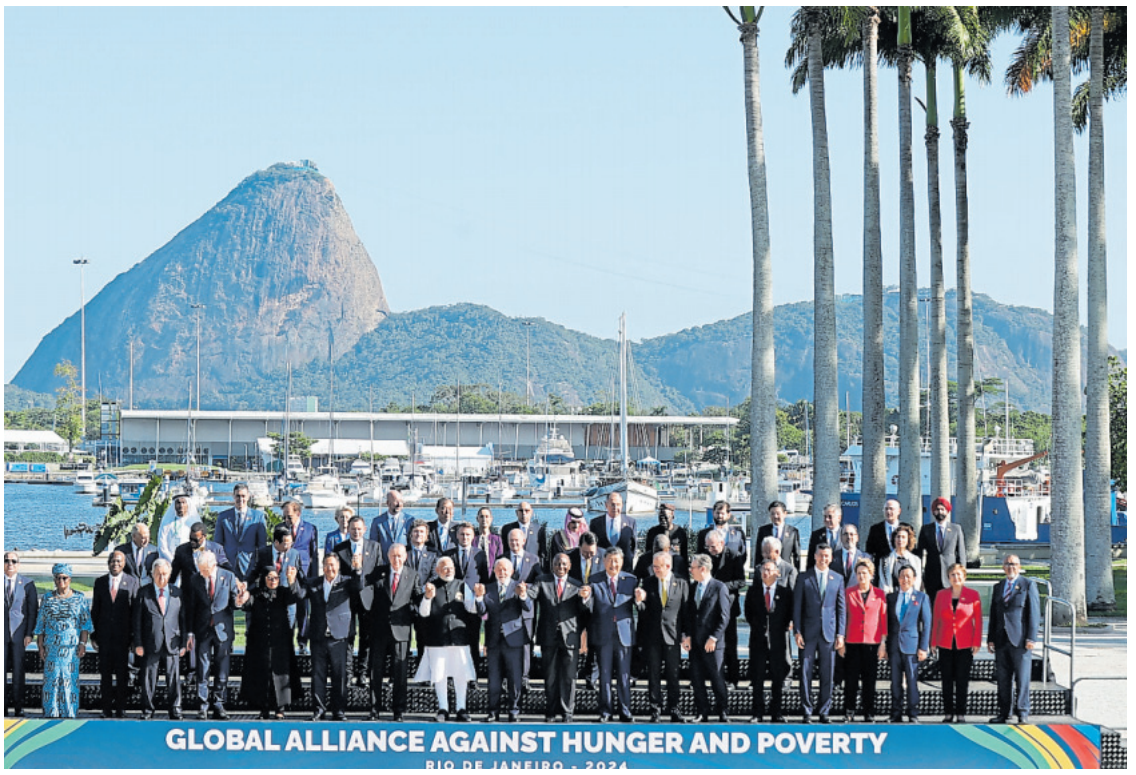

FOTO DE FAMILIA. Casi todos los mandatarios presentes, con la postal de Río de Janeiro de fondo. Faltan Biden, Meloni y Trudeau.

Finalmente, la decisión oficial fue no romper totalmente los consensos trabajados en Río de Janeiro. Asi el Gobierno decidió firmar la declaración de presidentes de la cumbre del G20, pero que disociándose "parcialmente de todo el contenido vinculado a la Agenda 2030".

El primer ramo de olivo tendido por la delegación argentina fue la firma de la Alianza Global contra el hambre y la pobreza propuesta por el anfitrión Lula Da Silva, pese a que el marco de la iniciativa choca de frente con las políticas del gobierno argentino.

Javier Milei participó de dos plenarios, uno de la mañana y otro a la tarde, donde dio discursos y recién después la oficina del presidente emitió el comunicado que anunció su decisión y y señala lo siguiente: "Los organismos y foros internacionales como el G-20, se crearon con el espíritu de que todas las naciones involucradas pudieran reunirse para cooperar de forma voluntaria, en calidad de iguales y autónomas, para, entre otras cosas, salvaguardar los derechos básicos de las personas."

Indicó que, a casi 70 años de haberse inaugurado este sistema de cooperación internacional, "llegó la hora de reconocer que este modelo está en crisis, porque desde hace tiempo que está en falta con su propósito original".

Es por ello que, "sin obstaculizar la declaración de los demás líderes, el Presidente Javier Milei ha dejado en claro en su participación del G-20 que no acompaña varios puntos de la declaración, entre ellos; la promoción de la limitación de la libertad de expresión en redes sociales, el esquema de imposición y vulneración de la soberanía de las instituciones de gobernanza global, el trato desigual ante la ley y especialmente, la noción de que una mayor intervención estatal es la forma de luchar contra el hambre", afirmó el gobierno en un comunicado oficial.

"Cada vez que se intentó combatir el hambre y la pobreza con medidas que incrementaban la presencia del Estado en la economía, el resultado fue el éxodo tanto de la población como del capital, además de millones de muertes de vidas humanas."

La oficina presidencial aseguró que en el combate contra esos flagelos, "Javier Milei tiene una posición clara: si queremos luchar contra el hambre y erradicar la pobreza, la solución está en correr al Estado del medio."

"Debemos desregular la actividad económica para liberar el mercado y facilitar el comercio, y que el intercambio voluntario de bienes y servicios sea lo que traiga prosperidad. El capitalismo de libre mercado ya sacó de la pobreza extrema al 90% de la población global y duplicó la expectativa de vida", dice el texto.

"Es por esto que el presidente Javier Milei insta a todos los líderes del mundo a seguir este camino, que en Argentina ya está dando sus frutos después de décadas de sufrir de primera mano el hambre y la miseria que causa la intervención estatal. Este Gobierno mantiene la fe y la esperanza de que la comunidad internacional se reencuentre con los principios que le dieron vida."

A las cinco de la mañana de este lunes, el documento final de la cumbre de líderes del G20 que se realiza en el Museo de Arte Moderno de Río de Janeiro ya estaba listo, cerrado. Pero la delegación de Javier Milei, que hasta mediados de año no lo cuestionaba, comenzó a reclamar abrir algunos párrafos por su oposición a la llamada Agenda 2030, a las políticas sobre igualdad de género y al impuesto a los súper ricos que promueve el presidente Lula da Silva.

Milei habló antes del mediodía sobre el tema hambre y pobreza, y volvió a hablar por la tarde. Mientras tanto, se dedicó a postear y re postear mensajes en X, algunos críticos a Lula. Los discursos no se transmitieron. Sólo se vio primero el saludo de Lula a los mandatarios.

Su saludo con Lula y su esposa Janja al entrar al plenario de la cumbre fue frio y protocolar. Lo hizo con su hermana, con quien habló durante la caminata previa y llevaba en la mano su habitual estuche de anteojos y una carpeta con papeles. Pero es un avance teniendo en cuenta que nunca se hablaron y que ambos se dispensaron entre críticas, actitudes complicadas y hasta insultos.

El paso de Emmanuel Macron en Buenos Aires "ablandó los corazones" afirman. / **Natasha Niebieskikwiat**

Preacuerdo para exportar gas

En el marco de la cumbre del G20 que se desarrolla en Brasil, el ministro de Minas y Energía de Lula Da Silva anunció un Memorando de Entendimiento con la Argentina. La periodista Carolina Amoroso informó que el "megacuerdo" crea un grupo de trabajo bilateral para exportar gas de Vaca Muerta a Brasil. El acuerdo prevé la compra de 2 millones de metros cúbicos diarios de gas argentino. Se espera que dentro de tres años este volumen aumente hasta 10 millones de metros cúbicos por día y alcance los 30 millones de metros cúbicos al día en 2030.

"Para ello se designan representantes de ambos países en un grupo conjunto que analizará alternativas para llegar a una exportación de 30 millones de m3 diarios de gas natural en 5 años", detallaron en el Ministerio de Economía argentino.

Agenda crítica: las guerras en Ucrania y Oriente Medio, el clima y Trump

En una Río de Janerio blindada, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, recibió a los líderes de la cumbre del G20 que reúne a las mayores economías del planeta.

Con poco más de una hora de retraso respecto a lo establecido, comenzó la primera sesión de trabajo de la cumbre, dedicada a la discusión de la Alianza para luchar contra el hambre y la pobreza, bandera de la presidencia brasileña, además de los inevitables temas de la agenda global: clima, guerra y Trump.

En medio de estrictas medidas de seguridad, comenzaron a llegar, uno a uno, al Museo de Arte Moderno de Río, los jefes de Estado y de Gobierno, que este año reunirá a líderes de 55 naciones y organizaciones.

Uno de los grandes ausentes será el presidente ruso Vladimir Putin, quien decidió no asistir "para no perjudicar el trabajo" del foro, debido a la orden de captura que pesa sobre él por su responsabilidad en la guerra en Ucrania.

La cumbre se centrará en tres ejes principales: disminuir el hambre y la pobreza, la reforma de la gobernanza global y la transición energética, en una agenda global que parece estar partida en tres ejes: la guerra (en Gaza) y Ucrania, el clima y el regreso de Donald Trump a la Casa Blana, en enero.

Joe Biden, de hecho, se refirió a las dos guerras en sus primeras palabras en el foro. "EEUU apoya la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y todos los que están en esta mesa también deberían hacerlo", afirmó.

Debemos "aumentar la presión sobre Hamas para que alcance un alto el fuego en Gaza". "Seguiremos presionando para acelerar un acuerdo de alto el fuego que garantice la seguridad de Israel, devuelva a los rehenes a casa y ponga fin al sufrimiento del pueblo y los niños palestinos", subrayó Biden.

Los líderes del G20 abren la cumbre bajo presión para lograr un acuerdo en la COP29, en un contexto mundial de fuertes divisiones por las guerras y la próxima vuelta de Trump.

Los dirigentes de las principales economías, que representan el 85% del PBI mundial y el 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero, buscarán avanzar en particular en el financiamiento de la lucha contra el cambio climático.

El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, les pidió el domingo que muestren "liderazgo" y hagan "concesiones" para permitir "un resultado positivo en la COP29", la conferencia sobre el clima de Bakú, donde las negociaciones llevan una semana estancadas. / **Clarín**

Mundo

Guerra en Ucrania. Amenazas de Rusia por uso de misiles de EEUU

PERMISO. Antes de dejar el poder, el presidente estadounidense Joe Biden habilitó el uso de sus misiles supersónicos de largo alcance, para que Ucrania pueda atacar territorio ruso. Siniestras predicciones rusas.

AP

SUPERSÓNICOS. Los misiles que comenzarán a llover sobre Rusia provocarán una escalada en el conflicto.

La decisión del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, de permitir que Ucrania ataque objetivos dentro de Rusia con misiles de largo alcance suministrados por Estados Unidos fue recibida con ominosas advertencias de Moscú, un atisbo de amenaza desde Kiev y aprobación de algunos aliados occidentales. El cambio en la política de Biden añadió un factor nuevo e incierto, pero potencialmente crucial, a la guerra en la víspera de que se cumplan mil días de conflicto.

La noticia del cambio de Biden llegó el mismo día en que un misil balístico ruso con municiones de racimo impactó en una zona residencial de Sumy, una ciudad del norte de Ucrania, y mató a 11 personas, incluidos dos niños, además de herir a 84.

Otro ataque con misiles rusos provocó incendios el lunes en dos bloques de apartamentos en Odesa, en el sur de Ucrania. Al menos ocho personas murieron y 18 resultaron heridas, incluido un niño, dijo el gobernador regional, Oleh Kiper.

Temor a escalar el conflicto

Washington está flexibilizando los límites sobre lo que Ucrania puede atacar con armamento estadounidense después de meses de descartarlo por temor a escalar el conflicto y provocar un enfrentamiento directo entre Rusia y la Otan.

El alcance de las nuevas directrices no está claro. Pero el cambio se produjo después de que Estados Unidos, Corea del Sur y la Otan dijeran recientemente que hay tropas norcoreanas en Rusia, aparentemente desplegadas para ayudar al ejército ruso a expulsar a las tropas ucranianas de la región fronteriza rusa de Kursk.

Rusia también ha hecho retroceder poco a poco al ejército ucraniano, en inferioridad numérica, en la región oriental de Donetsk. También ha llevado a cabo una campaña aérea devastadora y mortal contra áreas civiles en Ucrania.

El portavoz del Kremlin, Dmitry Peskov, remitió el lunes a los periodistas a una declaración del presidente ruso, Vladimir Putin, hecha en septiembre, en la que dijo que permitir a Ucrania apuntar a Rusia elevaría significativamente las apuestas en el conflicto.

Esto cambiaría "la naturaleza misma del conflicto de manera dramática", dijo Putin en ese momento. "Esto significaría que los países de la Otan —Estados Unidos y los países europeos— están en guerra con Rusia".

Peskov afirmó que los países occidentales que suministran armas de largo alcance también proporcionan servicios de orientación a Kiev. "Esto cambia fundamentalmente la modalidad de su participación en el conflicto", dijo Peskov.

Mercenarios. El ministro de Defensa de Ucrania, Rustem Umerov, aseguró ayer que las fuerzas rusas no han dejado de crecer, primero utilizando "mercenarios de África y Asia" y ahora ayudados por tropas norcoreanas.

El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, quien asume el cargo en unos dos meses, ha generado incertidumbre sobre si su gobierno mantendrá el vital apoyo militar de Estados Unidos para Ucrania. También ha prometido terminar rápidamente la guerra.

"Hablarán los misiles"

El presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, dio una respuesta contenida a la aprobación que él y su gobierno han pedido a Biden durante más de un año.

"Hoy, se habla mucho en los medios sobre que hemos recibido permiso para las acciones pertinentes. Pero los ataques no se hacen con palabras. Estas cosas no se anuncian. Los misiles hablarán por sí mismos", dijo.

Funcionarios rusos y medios respaldados por el Kremlin criticaron a Occidente por lo que describieron como una escalada, y amenazaron con una dura respuesta de Moscú.

"Biden, al parecer, decidió terminar su mandato presidencial y pasar a la historia como 'Bloody Joe'", dijo el legislador veterano Leonid Slutsky a la agencia estatal de noticias RIA Novosti.

El senador Vladimir Dzhabarov, en comentarios a la agencia estatal de noticias Tass, calificó la decisión de Biden como "un paso muy grande hacia el comienzo de la Tercera Guerra Mundial".

Periódicos rusos ofrecieron predicciones siniestras similares. "Los locos que están atrayendo a la Otan a un conflicto directo con nuestro país pronto podrían sufrir mucho dolor", dijo el periódico estatal ruso Rossiyskaya Gazeta a sus lectores.

Gabrielius Landsbergis, ministro de Exteriores de Lituania, miembro de la Otan, dijo que aún no estaba "descorchando el champán" ya que sigue sin estar claro exactamente qué restricciones se han levantado y si Ucrania tiene suficientes armas estadounidenses para marcar la diferencia.

Margus Tsahkna, ministro de Exteriores de Estonia, otro país báltico que teme una amenaza militar de Rusia, dijo que flexibilizar las restricciones sobre Ucrania era "algo bueno".

"Hemos dicho eso desde el principio, que no se deben poner restricciones al apoyo militar", dijo en una reunión de diplomáticos de alto nivel de la Unión Europea en Bruselas. "Y necesitamos entender que la situación es más seria (que) incluso tal vez hace un par de meses".

Los misiles ATACMS alcanzan velocidades supersónicas y tienen un radio de alcance de hasta 300 kilómetros de distancia, por lo que el presidente Zelensky venía reclamando recibirlos y poder utilizarlos. **/ Samya Kullab e Illia Novikov (AP)**

AP

COMPLICADO. La Justicia impide al expresidente ser candidato en 2025.

Bolivia: Morales dice que no escapará

ABUSO. El expresidente está acusado de abusar de una chica de 15. Dice que quiere ser candidato en las próximas elecciones.

El expresidente boliviano Evo Morales aseguró el lunes que no huirá del país y que su intención es mantenerse en la carrera electoral para las presidenciales del próximo año, frente a la investigación que tiene en su contra por presunto abuso a una menor de 15 años cuando él era presidente. Según Morales, el gobierno de Luis Arce intenta impedir que sea el candidato del oficialismo.

A pesar de la "persecución política" y de intentos por "proscribirlo", Morales se aferró a sus intenciones políticas y, desde su feudo cocalero de Chapare, en el centro del país, aseguró que sigue habilitado para participar en las elecciones de 2025 y sigue "siendo presidente del Movimiento al Socialismo (MAS)".

Las afirmaciones del exmandatario llegan apenas cuatro días después de que el Tribunal Constitucional ratificara un fallo que inhabilita a Morales para volver a postularse como candidato presidencial y que, ante la pugna interna en el oficialismo, anuló la jefatura de Morales y reconoció como dirigente del partido a un dirigente afín a Arce.

Morales afirmó: "Buscan inhabilitarme políticamente y buscaron eliminarme físicamente". Momentos antes, calificó la situación de Bolivia de ser "peor que en las dictaduras militares". Arce y Morales están enfrentados por el control del aparato oficialista.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El formoseño Insfrán, tras el mandato eterno

Afianzado largamente en el poder, el gobernador de Formosa, Gildo Insfrán, no se queda quieto y evidencia su intención de perpetuarse aún más en la función que ocupa. Para ello está gestando una nueva reforma de la Constitución de su provincia.

Al eterno ciclo del líder peronista, con 29 años consecutivos como Gobernador, hay que sumarle 8 años previos en los que se desempeñó como vicegobernador. Es decir, casi 4 décadas en el manejo total del Estado formoseño con notable impronta feudal.

No satisfecho con tanto tiempo de dominio político discrecional en su provincia, y de una consecuente colonización ideológica en cada rincón de los poderes del Estado, Insfrán ahora avanza con una nueva reforma constitucional provincial. ¿Con qué sentido? Establecer y asegurar una nueva reelección con la que seguir escondiendo el uso abusivo de su función en todo sentido.

Si bien los aspectos en los que enfatiza el Gobernador para impulsar la reforma tienen como argumento la incorporación de nuevos derechos, como los de cuarta generación, y la implementación de mecanismos administrativos con miras en el ajuste fiscal, además de fomentar la producción y la protección del ambiente, no quedan dudas de que el elemento disparador de esta nueva enmienda pasa por su afán de perpetuidad en la primera magistratura formoseña.

La Constitución de Formosa no habla de reelección, pero el mandamás busca contrarreloj adelantarse a un eventual fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que le ponga punto final a su ambición política prácticamente eterna. Es que el máximo tribunal de justicia del país ya declaró, en su momento, la inconstitucionalidad de la reelección por más de dos mandatos en San Juan, Río Negro y Tucumán, poniendo un freno a astucias similares a la del formoseño que llevaban a cabo en años recientes gobernadores de turno de esas provincias. En esos casos puntuales todo arrancó con denuncias, que también fueron presentadas desde la oposición formoseña. La alternancia en el ejercicio del poder a lo largo y a lo ancho del país emana del sano mandato de la Constitución Nacional.

Abusos al frente de un estado provincial como el de la Formosa de Insfrán derivan en una descomposición social e institucional que siempre resultará difícil recomponer tras décadas de dominio sin límites. Este caudillo peronista fue respaldado en la última elección a gobernador por más del 70% de los votantes formoseños, acostumbrados al clientelismo permanente por parte del Estado, en especial en vísperas de elecciones, y a un desmedido uso del empleo público para asegurar voluntades a la hora de ir al cuarto oscuro electoral.

Este estilo avasallador incluye, además, ataques permanentes a la oposición política formoseña como también a los medios de prensa independientes. Una lamentable práctica que abunda en provincias cuyos oficialismos ejercen claro dominio sobre la sociedad que les toca tutelar y que a nivel nacional tuvo lamentables consecuencias en los duros tiempos del kirchnerismo.

Es de esperar que la nueva intentona reeleccionista de Gildo Insfrán tenga un resultado no favorable a su clara estrategia de perpetuarse aún más al mando de su provincia. Lo agradecerán miles de ciudadanos formoseños que padecen impotentes su avasallamiento. Y también la república, que necesita que el pleno de sus provincias se encamine de una buena vez por el mismo camino.

POLÍTICA REGIONAL

Cambio de mando en el Comando Sur

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría.

El 7 de noviembre asumió el nuevo comandante del Comando Sur de los Estados Unidos, el almirante Alvin Holsey. Se trata del primer militar afroamericano que ocupa este cargo. El hecho tuvo lugar dos días después de la elección presidencial estadounidense, pero no hay ninguna relación entre los dos hechos. Este Comando es un cargo burocrático cuyos cambios se realizan periódicamente y son determinados con mucha antelación. Reemplaza a la generala del Ejército Laura Richardson, que finalizó su periodo de cuatro años. El Comando Sur (USSOUTHCOM por las siglas en inglés de United States Southern Command) es uno de los diez comandos de combate unificado pertenecientes al Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Su jurisdicción comprende los países de América Latina (con la excepción de México, que pertenece al Comando Norte) y doce islas de soberanía europea. También abarca los océanos Atlántico y Pacífico, entre los meridianos 30° y 92° oeste. El Comando Sur de Estados Unidos cubre 31 países y abarca 24.9 millones de kilómetros cuadrados. Es responsable de proporcionar planificación de contingencia, operaciones, y la cooperación de seguridad para América Central y del Sur, el Caribe (excepto asociados con los Estados Unidos, territorios y posesiones) así como para la protección de los recursos militares de EE.UU. en estos lugares. También es responsable de velar por la defensa del Canal de Panamá y las áreas revertidas pertenecientes al mismo. El Comando Sur se articula con el Norte para operaciones del Departamento de Defensa en el Hemisferio Occidental y coordinar el empleo de recursos combinados.

El Comando Sur es un mando conjunto integrado por más de 1.200 efectivos militares y civiles en representación del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Marines, la Guardia Costera, y varias agencias federales. Los servicios que proporciona el Comando Sur junto con el componente de Operaciones Especiales Conjuntas, dos Fuerzas de Tareas Conjuntas, una Joint Interagency Task Force, y las oficinas de Asistencia para la Seguridad, se encargan de realizar misiones pertenecientes al Comando Sur y las actividades de cooperación en seguridad. El Comando Sur ejerce su autoridad a través de los comandantes de dichos componentes. Cuenta con la Cuarta Flota, asignada en forma permanente a este Comando, pero está desactivada y el intento de reactivarla en 2018 generó polémicas en la región. Resucitar esta Flota -en desuso durante 58 años- fue una decisión de carácter político y simbólico que respondía a la aparición de regímenes anti estadounidenses en la región. Por eso algunos vieron en esta decisión una respuesta a la elección de varios gobiernos en la región que habían expresado posiciones contrarias a las del gobierno de Washington. Según el almirante James Stavridis, exjefe del Comando Sur de la marina estadounidense, se trató de una medida administrativa que buscaba, sobre todo, fortalecer operaciones de lucha contra el narcotráfico y de cooperación en seguridad, lucha contra el antiterrorismo, como por ejemplo combatir la supuesta presencia de Hezbollah como en la denominada Triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay, la influencia de China y Rusia en América Latina y el Caribe, la inequidad y la pobreza, el crimen organizado y los desastres naturales. El informe donde se detalla esta política se conoce como "Estrategia del Comando Sur de los Estados Unidos 2018: Amistad y cooperación para las Américas".

El proyecto no concretado de reactivar la Flota generó polémicas, especialmente vinculadas con la explotación de los recursos naturales en la región. Quien expuso en forma muy clara esta posición fue la generala Richardson, quien criticó enfáticamente la dependencia que significaba para América Latina aceptar la inversión china. Pese a ello, en la última reunión de ministros de Defensa de América, realizada este año en Mendoza, Argentina, no se llegó a una definición sobre el tema. El liderazgo norteamericano en la reunión se vio disminuido por el hecho de no estar presente el Jefe del Pentágono, el general Lloyd Austin, concentrado en los conflictos de Ucrania y Medio Oriente. En cambio, la reunión de hace dos años en Brasil (el encuentro es bianual), sí estuvo presidida por Austin. La declaración de la reunión en Mendoza fue diluida y sin contenido específico u operativo. Es que la diferencia de enfoques entre Estados Unidos por un lado y Brasil y México por el otro hace muy difícil llegar a acuerdos de este tipo. Richardson ha advertido en repetidas oportunidades durante sus visitas a la región sobre el riesgo que significa China. Cabe señalar que un mes después, el gobierno chino decidió abrir sus bases de observación satelital que tiene en la provincia argentina de Neuquén para desarmar prevenciones. Incluso llegó a ofrecer públicamente a la Argentina incorporar un astronauta de esta nacionalidad en sus misiones espaciales. Para el Comando Sur, la lucha contra el narcotráfico y la inmigración ilegal son problemas centrales en América Central y del Caribe, y hacia el sur adquieren mayor importancia relativa los recursos naturales.

El proyecto no concretado de reactivar la Cuarta Flota generó polémicas, sobre todo vinculadas con la explotación de recursos naturales en la región.

Trump no implica una misión distinta a la de Biden desde el punto de vista estratégico y militar en la región. Pero sí hay quienes esperan que el nuevo Secretario de Estado, Marco Rubio, lleve adelante una política más enérgica respecto a Venezuela, Cuba y Nicaragua, y ello podría implicar darle un rol más relevante a la herramienta militar como instrumento de la diplomacia.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1924

Fianzas aceptadas para ocupar cargos públicos

Por la Secretaría de Hacienda provincial se aceptaron las fianzas para ocupar cargos públicos. Son para Flavio Echegaray, para el cargo de receptor de Rentas de Luján de Cuyo; Arturo Longone, para el cargo de cajero de la Tesorería de la provincia; Teódulo Navarro, para el cargo de recaudador fiscal de La Paz.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

$9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

MAGALÍ TAJES

Una invitación a reencontrarnos con una forma más auténtica de mirar y habitar el mundo.

$ 9.999
+Recargo al interior $ 1.000,10

Renová tu Batería de Cocina

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

El Tomba, por la Liga Profesional. Escaneá el QR e informate sobre el resultado de Godoy Cruz, quien anoche enfrentó a Platense en Vicente López, en el marco de la fecha 23 del torneo doméstico.

CORTITAS MENSANAS

A **San Martín de Tucumán.** El rival del Lobo es el "Santo", que ya jugó y perdió la primera final del ascenso frente a Aldosivi de Mar del Plata. El sábado, en el Legrotaglie se jugará el primer partido correspondiente a la semifinales.

B **Las prácticas.** Tras lograr la clasificación el domingo, el equipo del Lobo descansó en la jornada de ayer. Hoy, los dirigidos por Ezequiel Medrán retomarán las prácticas en el predio blanquinegro, frente al Aeropuerto.

C **Tres que repiten.** Mondino, Romano y Ciccolini son tres de los jugadores del Lobo que disputarán nuevamente una serie de semifinales del torneo Reducido. Ya lo hicieron en la temporada 2022.

ENTREVISTA. El central de Gimnasia fue una de las grandes figuras en el partido frente a Deportivo Madryn y ahora, al igual que hace dos años, jugará otra vez la semi.

Diego Mondino

"Estoy muy feliz y también ilusionado"

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

En calle Lencinas están de fiesta y con las ilusiones a flor de piel. No es para menos, este Gimnasia cada paso que acierta, genera grandes expectativas.

Más allá de que los objetivos a los que apunta este Lobo están a más de 180 minutos de juego.

Como suelen decir sus protagonistas, "es un momento para disfrutar pensando en lo que viene".

Disfrutar de un sufrido y aguerrido pasaje a semifinales del torneo Reducido de Primera Nacional, luego de ganar la serie de cuartos de final frente a Deportivo Madryn.

El Lobo perdió en Chubut 1 a 0, pero la diferencia de goles a favor lo llevó a la otra fase, donde enfrentará en semifinales a San Martín de Tucumán.

Como todas estas serie en la categoría de ascenso, nada es fácil y varios de los jugadores de este plantel han transcurrido situaciones similares, por lo tanto, saben cómo se juegan estos partidos.

Uno de esos tantos es la Tota, como todo el plantel mensana llaman, al central Diego Mondino.

Sin dudas uno de los personajes más queridos por la hinchada del Lobo y una de las grandes figuras en el partido jugado frente a Aurinegro.

Sí, el "2" blanquinegro tuvo una actuación excepcional y salvó en más de una ocasión la caída de su arco.

Luego de dos años, volvió a Gimnasia en la segunda parte de la temporada 2024 y pasó ocupar la titularidad nuevamente.

Diego Mondino junto al capitán y central, Maximiliano Padilla, han compuesto un binomio que aporta mucha confianza a la defensa.

- Era una revancha difícil, ¿Se imaginaban un partido tan cerrado y con un final tan sufrido?

- Sí, la verdad que en estas instancias se espera este tipo de partidos, sabíamos que ellos tenían la necesidad de dar vuelta la llave y nosotros de sostener y buscar ampliar la diferencia. Creo que hicimos un partido inteligente y fuimos justo ganadores de la serie.

- ¿Cómo estás viviendo estos momentos, teniendo en cuenta que hace dos años con Gimnasia también jugaste instancias similares?

- En lo personal muy feliz e ilusionado. Volver al club y estar peleando estas cosas era algo que no imaginaba. Estoy contento por el grupo que esta creciendo cada vez más y da muestra de que quiere seguir peleando este torneo.

- ¿Este Gimnasia se parece en algo aquel del 2022 o no tienen nada que?

- Son grupos distintos, tienen cosas similares, aunque creo que el de este año tiene más jerarquía y recambio que el del 2022.

- Este equipo muestra algunas facetas que siempre sorprenden; ¿Cuál es la virtud?

- La virtud de este grupo creo que es el compromiso de cada uno con el equipo y entender lo que iba pidiendo cada etapa de este proceso. Maduramos mucho como equipo y hoy nos encuentra bien.

- San Martín de Tucumán es el rival de semifinales, un equipo que jugó la primera final del ascenso...

- Sabemos que es un rival con jerarquía. Lo analizaremos bien y competiremos como siempre lo hacemos.

- Hubo un bajón en los partidos finales del torneo, pero después mostraron una gran recuperación...

-Tuvimos el bajón característico de todo equipo. Al ser un torneo largo, es difícil sostenerte. El comienzo de la segunda rueda había sido muy bueno, nos pudimos levantar al final y llegamos bien al Reducido.

- El hincha del Lobo te adoptó hace mucho tiempo, ¿Te ilusionás con algo en particular o preferís el paso a paso?

- Estoy como el hincha, ilusionado. Claro que vamos paso a paso porque lo vivimos así y tenemos que ser conscientes del camino que estamos construyendo y los rivales que tenemos que enfrentar.

Un rival de cuidado: el Santo tucumano

Con la ilusión renovada y acompañado de una multitud como siempre, y más allá de haber perdido la gran final ante Aldosivi, San Martín de Tucumán venció 2-0 a San Telmo y será el rival de Gimnasia y Esgrima en las semifinales del Reducido.

En el encuentro del domingo, el Santo manejó los hilos desde que inició el mismo, con su ya conocida forma de jugar, teniendo la pelota por el piso, buscando las conexiones de manera paciente y tratando de hacer daño por donde deje huecos el rival. Así, fue construyendo una victoria que lo posiciona como el gran candidato a quedarse con el otro boleto. ¿Lo permitirá el Lobo?

> "Hay que vivirlos con tranquilidad, porque nos preparamos todo el año para estos momentos. Son los partidos que todos queremos jugar".

Recupera un soldado. De cara a este compromiso, el plantel de Medrán tendrá en condiciones a Leandro Ciccolini, quien el domingo estuvo en el banco y no tuvo minutos. Sin embargo, el volante ofensivo ahora si llegará listo para jugar.

ARGENTINA
DT: Lionel Scaloni

Múltiples bajas tendrá el elenco nacional en la faz defensiva, por lo que el entrenador deberá realizar al menos dos modificaicones respecto del equipo que saltó al campo de juego en Paraguay.

VS

21.00 hs.
TyC Sports.

Árbitro: Wilmar Roldán.
VAR: Yadir Acuña.
Estadio: Alberto J. Armando.

PERÚ
DT: Jorge Fossati

El equipo no contará con el mediocampista Wilder Cartagena (límite de tarjetas amarillas); sin embargo, vuelven Pedro Gallese, Bryan Reyna y Carlos Zambrano. Los tres serían titulares hoy.

Argentina cierra el año ante Perú

ELIMINATORIAS. En La Bombonera, desde las 21, el seleccionado nacional intentará recuperarse de la caída ante Paraguay. Lionel Scaloni realizará modificaciones obligadas.

La Selección Argentina irá en busca de dar un paso más en la clasificación al Mundial 2026, cuando esta noche reciba a Perú en La Bombonera, por la fecha 12 de las Eliminatorias Sudamericanas.

Para este duelo, Lionel Scaloni contará con la presencia de Lionel Messi, las sensibles ausencias de Lisandro Martínez, Germán Pezzella, Nicolás González, Cristian Romero y Nahuel Molina, la incógnita de Nicolás Tagliafico y la convocatoria de Giuliano Simeone a la lista de convocados.

Luego de la derrota ante Paraguay, el seleccionado argentino anunció que Molina"sufrió un molestia en la cara posterior del muslo derecho" y no podrá estar ante Perú. En su lugar, Simeone se sumó a la convocatoria. Días después, el Cuti fue la siguiente baja confirmada y quedó desafectado tras haber jugado infiltrado en Asunción. Por su parte, Tagliafico se torció el hombro luego de disputar una pelota en ataque, pero todavía no está descartado. Todo dependerá de su evolución.

Todas estas bajas en el sector defensivo del equipo se suman a las de Licha Martínez y Pezzella, por las cuáles el cuerpo técnico del seleccionado argentino se decantó por llamar a Facundo Medina, quien le había ganado la pulseada a Marcos Senesi, debido a que puede jugar tanto de central como lateral por izquierda.

Scaloni habló en la previa

Entre el lamento por las bajas sufridas y las ideas para reinventarse, Lionel Scaloni aborda tiempos de mucha reflexión. Por ello, realizó un repaso sobre este 2024 como un año atípico por la gran cantidad de encuentros que afrontó su equipo, incluida la participación en la Copa América ganada. "Llegamos a este partido con la sensación de que hemos estado muchísimo juntos, cuando antes la sensación era que nos veíamos poco. Si a eso le sumas que los jugadores no han tenido descanso en sus clubes... La sensación es de haber jugado un montón, pero la respuesta de ellos es maravillosa", contó.

Pensando en el presente, el DTconfirmó que Nicolás Tagliafico fue preservado estos días pero que "no tendrá problemas para estar" en el once titular". Descartó una línea de tres defensores. Y habló de Perú, el último rival: "Esperamos un partido... Parece que uno responde con el cassette, pero uno se va dando cuenta de la dificultad de estas Eliminatorias. Perú está necesitado de puntos y eso hará el partido muy difícil. Tenemos que seguir en nuestra línea más allá de haber perdido el otro día".

Podría perder la cima. Argentina debe ganar para no ceder el primer lugar del ranking FIFA, donde se encuentra con 1862,36 puntos, apenas tres más que Francia 1859,79. Desde el final de la Copa América, Argentina ganó un solo partido.

Siguiendo con la línea de los balances, el DT se refirió al año de Lionel Messi: "Leo juega siempre, diría que a veces tendría que descansar y sería mejor. Es muy difícil que no tenga problemas físicos. Pero para nosotros ha estado muy bien".

Y pensando en el futuro, reiteró la necesidad de que los jugadores sumen minutos en sus equipos. "Necesitamos que jueguen. Estos seis partidos fueron muy seguidos y optamos por seguir con la base de la Copa América. Pero a partir de ahora necesitamos que todos jueguen y a partir de ahi decidir del nivel de cada uno. Esta vez optamos por seguir trayendo a algunos para darle la derecha", confirmó el entrenador argentino.

POSICIONES FECHA 11

Equipos	Pts	J	Dif
Argentina	**22**	**11**	**+13**
Uruguay	19	11	+8
Colombia	19	11	+6
Brasil	17	11	+6
Ecuador	16	11	+6
Paraguay	16	11	+1
Venezuela	12	11	-2
Bolivia	12	11	-14
Perú	7	11	-11
Chile	6	11	-13

El resto
Brasil y Uruguay, el destacado de la jornada

Las eliminatorias al Mundial 2026 tendrán hoy su último capítulo del año y continuarán y finalizarán en 2025, para definir los seis países que clasificarán directamente a la cita ecuménica y al que tendrá que disputar un repechaje contra un rival de otro continente.

Bolivia | Paraguay

Estadio: Municipal El Alto.
Hora: 17.00. **Hora:** TyC Sports.
Árbitro: Andrés Matonte (Uruguay).

Colombia | Ecuador

Estadio: Metropolitano Roberto Meléndez.
Hora: 20.00. **Hora:** DSports.
Árbitro: Esteban Ostojich (Uruguay).

Chile | Venezuela

Estadio: Nacional de Santiago.
Hora: 21.00. **Hora:** DSports+.
Árbitro: Facundo Tello (Argentina).

Brasil | Uruguay

Estadio: Arena Fonte Nova.
Hora: 21.45. **Hora:** TyC Sports 2.
Árbitro: Piero Maza (Chile).

INGLATERRA

Durísima sanción al uruguayo Bentancur

El uruguayo Rodrigo Bentancur, del Tottenham Hotspur, recibió una suspensión de siete partidos, más una multa económica de 100.000 libras (120.000 euros), por un comentario racista sobre su compañero Heung-min Son. Un periodista le pidió a Bentancur que le pasara una camiseta de su compañero surcoreano, a lo que respondió: "¿Sonny o cualquier primo de Sonny? Todos se parecen mucho".

FRANCIA

Deschamps defendió a Mbappé de las críticas

El DT del seleccionado de Francia, Didier Deschamps, reveló que Kylian Mbappé pasa "una situación complicada", aunque se mostró convencido de que el delantero de Real Madrid recuperará en breve su mejor versión. Deschamps remarcó que el mal momento de su jugador estrella "no quita lo que ha hecho" y auguró que volverá a recuperar la efectividad.

PARAGUAY

El Olimpia de Palermo se consagró campeón

Olimpia se consagró campeón del Clausura 2024 de Paraguay y Martín Palermo conquistó su primer título como DT. Cuando todavía restan dos fechas para el final del campeonato, El Decano se aseguró un nuevo campeonato y sumó así el título N°47 a su rica historia. Olimpia ganó 11 partidos, empató 7 y solo perdió 2 a lo largo del torneo para gritar campeón.

FÚTBOL AMATEUR

Tevez, rey de la cuarta fecha de la Copa Potrero

Carlos Tevez fue el gran protagonista de la cuarta jornada de la Copa Potrero 2024, torneo que se disputa del 15 al 24 de noviembre y que se puede disfrutar por Disney+.
Tevez, presidente de Fuerte Apache, debutó ayer en la victoria de su equipo 2-0 sobre Todo Suela y le dio una asistencia a Gonzalo Bergessio, autor de los dos goles del partido.

CAPITÁN. Franco Romero, seguiría.

El recambio que piensa la Lepra para el 2025

FÚTBOL. Contratos que vencen y bajas por flojos rendimientos. ¿Como será el nuevo modelo de Berti?

Cerrando su primera temporada en la máxima categoría del fútbol argentino, Independiente Rivadavia ya piensa en el próximo año.

En la actualidad, 39 futbolistas componen el plantel y Alfredo Berti, el DT, ya confirmó que pretende contar con 27 profesionales.

A fines de diciembre, una larga lista de contratos vencen y no serán renovados. Además, existen futbolistas que no serán tenidos en cuenta.

Entre los 15 vínculos que vencen a fin de año están los arqueros Gonzalo Marinelli y Agustín Lastra, los defensores Bruno Bianchi, Luciano Abecasis, Matías Ruíz Díaz y Tobías Ostchega; los mediocampistas Ezequiel Ham, Lautaro Ríos, Franco Romero, Diego Tonetto y Julián Ascacibar y los delanteros Mauricio Asenjo, Federico Castro, Victorio Ramis y Juan Cavallaro. También hay una lista de jugadores que tuvieron pocos minutos y que posiblemente no continúen en la institución: Federico Milo, Nahuel Gallardo, Agustín Mulet, Mateo Ortale, Fredy Vera, Antonio Napolitano, los paraguayos Fernando Romero y Jorge Sanguinea, Fabrizio Sartori, Sebastián Zeballos y Federico Moreno.

Tigre sigue en alza. Tigre venció por 1-0 a Banfield como visitante, en un partido de la jornada 23 de la Liga Profesional Argentina, disputado en el estadio Florencio Sola. El gol fue marcado por Nicolás Contín, a los 43' del complemento, de penal.

Banfield	0-1	Tigre

Estadio: Florencio Sola.
Gol: St: 43' N. Contin (T), de penal.
Incidencia: St: 35' expulsado G. Aranda (B).
Árbitro: Fernando Espinoza.

INFORME. En época de definiciones, los fallos arbitrales vuelven a estar bajo la lupa. Algunos son tan absurdos que no resisten un análisis.

El vergonzoso fútbol que seguimos construyendo

Manos que no son o que no se ven. Faltas inexistentes que empujan a un equipo hacia su arco. Penales y rojas que nadie alcanza a compreder y goles (anulados o no), de acuerdo a "la cara del cliente". En tiempos de definición, el fútbol argentino se llena de polémicas y algunas son tan absurdas que no hay espacio para la duda. Y no importa la categoría; siempre habrá perjudicados y beneficiados. Claro, esta última sentencia no sería extraña si los roles fueran determinados por azar o casualidad, pero...

En San Juan también hubo lío

En la revancha de los cuartos de final del Reducido de la Primera Nacional, San Martín de San Juan empató con All Boys 2 a 2, en un polémico partido y bajo un flojo y vergonzozo arbitraje del colegiado Fabricio Llobet. De esta manera, el Santo sanjuanino pasó a semifinales, donde enfrentará a Nueva Chicago.

El Albo terminó con ocho jugadores en cancha debido a las expulsiones Franco Toloza, Juan Salas y Jonatan Ferrari. El equipo de Floresta ganaba 2 a 0 y se estaba clasificando. Sin embargo, llegó el descuento sanjuanino y los visitantes protestaron por una clara mano de Sebastián González en la acción previa. Sin embargo, Llobet hizo caso omiso y tras algunos empujos, expulsó al "9" visitante por un "golpe de puño".

El duelo se terminó desvirtuando y el árbitro comenzó con un show que incluyó dos expulsiones más, permitiendo al Verdinegro igualar 2-2 y conseguir la clasificación a la semifinal.

Violencia en la Primera B

Escandaloso y bochornoso. Así fue el final del encuentro entre Argentino de Quilmes y Argentino de Merlo por la vuelta de los cuartos del Reducido de la Primera B. El hecho ocurrió luego del polémico arbitraje que desencadenó en el triunfo del Mate por 3-1 y la clasificación a la semifinal.

La bronca de los futbolistas de la Academia comenzó en el primer tiempo, cuando el árbitro Sebastián Bresba expulsó a Benjamín Giménez a los 25'. Ahí el delantero de la visita mantuvo un cruce con el asistente N° 1, Matías Arévalo, algo que derivó en que la temperatura aumentara rápidamente en la Barranca y toda la delegación apuntara contra el línea.

Ya con inferioridad numérica, Argentino de Merlo dejó espacios ante la necesidad de revertir el 0-1 que sufrió en la ida, fue con todo en busca de la apertura del marcador y terminó padeciendo las consecuencias. Javier Martínez, la gran figura del local, golpeó con un lindo cabezazo, en una jugada que también desató la polémica por la posición en la que se encontraba el 9.

En el complemento, el propio Martínez estiró la ventaja, Valentín Gargiulo descontó y, en el epílogo del duelo, Facundo Cipresso decoró el resultado. Sin embargo, cuando el Mate empezaba a celebrar su paso a la semi, los jugadores de Argentino de Merlo salieron a increpar a Sebastián Bresba y a Matías Arévalo, los apuntados.

¿Qué sucedió? Se armó un tumulto, efectivos policiales intentaron mediar, pero varios futbolistas se descontrolaron y golpearon a Arévalo. Ahora se deberá esperar el informe del árbitro para determinar si habrá sanciones.

El "caballo del comisario"

Sarmiento de La Banda le ganó 2 a 1 a Germinal de Rawson (3-1 en el global) y jugará la final de la Reválida por un lugar en la Primera Nacional. Se enfrentará a Villa Mitre de Bahía Blanca que eliminó a Santamarina de Tandil. Eso sí, como es habitual, la victoria no estuvo exenta de polémicas para el equipo de Santiago del Estero.

Transcurría el segundo tiempo en Santiago del Estero, Sarmiento de La Banda ganaba y no necesitaba de nada extra para clasificarse a la final, sin embargo, la ayuda llegó una vez más.

Iban 27 minutos del segundo tiempo cuando Tevez, lateral izquierdo del equipo local, rechazó una pelota y bajó su pierna con violencia para terminar impactando los tapones contra la pierna de un delantero rival. Era penal. Sin embargo, el árbitro Gustavo Benites, de la Liga de Salta, lo omitió.

En Rawson, a Germinal le habían anulado de manera insólita un gol por una posición adelantada inexistente. Branco Mera recogió un rebote en un palo y empujó la pelota al fondo del arco ya sin resistencia. Sin embargo, el árbitro Marcos Liuzzi decidió cobrar un offside que no era.

Finalmente, el equipo de Pablo Martel, un entrenador cercano al tesorero de la AFA, Pablo Toviggino, lograron su cometido y volverán a jugar una final por un ascenso a la Primera Nacional.

Gutiérrez también lo sufrió

Bajo un influenciado arbitraje de Fernando Reckers, Gutiérrez SC perdió hace unas semanas la clasificación a la Reválida de octavos del Federal A ante Independiente (Ch), luego de perder 2-1 como visitante e igualar 0-0 en la vuelta. Sin embargo, como local le anularon un gol lícito y no le sancionaron dos claros penales. Además, el juez aprovechó un polémico fallo para expulsar al goleador Martin Comachi.

VIOLENCIA. Así finalizó el duelo en San Juan, donde San Martín igualó 2-2 ante All Boys, que terminó con tres hombres menos.

En X, Caruso Lombardi disparó: "Anticipé que a Argentino de Merlo, Germinal y All Boys los ca... ¿Tapia, Beligoy y Tovigino no sabían? Asco y vergüenza".

La Copa Mendoza también desató algunas polémicas

Después de que los pedidos del Deportivo Guaymallén y Atlético Palmira por considerar injusta la programación de las semifinales de la Copa Mendoza, la Liga Mendocina de Fútbol decidió postergar los encuentros que se iban a disputar el domingo, y se espera una nueva fecha para su realización.

La noticia fue confirmada por el propio ente rector del fútbol local, que emitió un comunicado haciendo alusión al tema del momento: "Se comunica a los señores a los clubes afiliados y público en general que los partidos programados por Copa Mendoza entre los clubes Deportivo Maipú vs Atlético Palmira - Huracán Las Heras vs Deportivo Guaymallén, han sido postergados debido a la presentación de pedidos de reconsideración por los clubes Deportivo Guaymallén y Atlético Palmira", expresó la Liga Mendocina de Fútbol.

De todas maneras, la Liga adelantó que los recursos presentados por las instituciones que se vieron afectadas serán puestos a consideración en la próxima reunión de delegados, donde se discutirá la reprogramación de los encuentros.

Según el reclamo, "los partidos de estas intancias deben jugarse en los estadios de los clubes que registren el mayor promedios de entradas en los torneos de la Liga Mendocina de Futbol y cuenten con la infraestructura para brindar seguridad a los espectadores". Allí se cuela el reclamo del Cacique y el Jarillero.

Passajes con descuento!

Aprovechá el 25% Off en pasajes nacionales exclusivo para socios de Los Andes Pass

ANDESMAR

Espectáculos

SORPRESA. El personaje de María Antonieta de las Nieves se ve involucrado en un delito del crimen organizado y debe proteger a su amiga de la tercera edad.

STREAMING. A los 74 años, la actriz mexicana sorprende en una comedia en el streaming (Disney+). Curiosidades de cómo abandonó un rato su personaje icónico de niña para ser, al fin, adulta.

Chau Chilindrina. La actriz vuelve a la TV en una serie narco

Mariana Zucchi
Especial para Los Andes

Ni pecas, ni anteojos "chingados", ni diente pintado de negro, ni lenguaje corporal de berrinches. María Antonieta de las Nieves, para Latinoamérica simplemente La Chilindrina, volvió a la ficción con traje de adulta.

A los 74, se quitó el saco rojo, abandonó los lloriqueos y los espasmos y se sumó a Mamá Cake, serie mexicana de diez episodios que llegó a Disney+. Secuaz de una simpática banda que vende pasteles con "ingredientes locos", la mexicana nos da la chance de verla en un rol en profundidad alejado de la niñez.

Recuperada de una depresión, encontró en esta criatura, Aurelia, un desafío que ya no demandaba su gastado y vitalicio personaje infantil.

Hace cuatro años le había confesado a Clarín en entrevista exclusiva: "Estuve cinco meses inactiva, no me quería parar, no me quería bañar, no quería nada", en relación a la pérdida de su marido tras 48 años de matrimonio, el locutor Gabriel Fernández.

La mujer que siempre compuso a una niña de ochos años, juega esta vez a ser cómplice, parte de una particular banda.

Detenida por "asociación ilícita con miembros del crimen organizado", Aurelia deberá declarar y proteger (o hundir) a la protagonista del delito, María (Susana Alexander), una señora de la tercera edad que acaba de enviudar y que para no perder su casa e irse a vivir a un asilo apela al particular negocio de la marihuana en tortas.

En la historia, cuando todo parece perdido llega hasta la puerta la bonita vecindad de María un tal Poncho, nieto del que desconocía su existencia y por quien comenzará a encontrar una razón para continuar . La panadería Mamá Cake se convertirá enseguida en un sostén económico y en un éxito por ese toque especial de los panes y demás productos.

De qué va la historia

Tragedia en envase de comedia, la historia de los directores David Pagán y Luis "Kilo" Hernández que habla de la vejez, la orfandad, la mafia y los vínculos tardíos se digiere fácil (capítulos de poco más de media hora). Decepciona, con actuaciones poco convincentes, un humor no apto para exigentes, con ráfagas de absurdo. Junto a Alexander y De Las Nieves, completan el elenco Ari Albarrán, Sebastián Duarte, Antonio de la Vega, Claudette Maille, Ana Karen Coy y Siouzana Melikian.

Sicarios de caricatura, balas que distan de parecer reales, "chambas" peligrosas, "cuates", pistolas de oro, jerga mexicanísima y panqueques "venenosos" acompañan a esta -de a ratos- sátira en la que "La Chili" no descolla, pero se permite "guiños" como explicarle a la policía que cierta sustancia se trata de una "chilindrina" (una variedad de pan de dulce de México).

No hay torta de jamón, ni bruja del 71, ni barriles, sino artillería pesada para este reto en el que el ícono de la TV inocente maniobra armas y cuchillos y lidia con peces gordos del narcotráfico.

Cada capítulo comienza con su cara azorada en medio del interrogatorio policial. De las Nieves juega discursivamente con los investigadores, pero ninguna escena brilla por la lucidez del guión. Imposible distinguir ese tono adulto de María Antonieta con el de la pueril y mítica La Chilindrina.

INOLVIDABLE. La Chilindrina es uno de los pocos personajes aún vigentes.

> "Yo ideé las forma de ponerme las pecas, el sueter chueco, mis lentes, la falta del diente y las colitas. Es más: este personaje lo hice antes de trabajar con Chespirito".

A más de medio siglo del estreno de El Chavo (que este domingo volvió a las tardes de Telefe, con un buen rating promedio de 4,9 puntos), la actriz de un metro cuarenta y ocho de estatura no puede despegar su vida de aquel llamado de Chespirito (Roberto Gómez Bolaños, llamado así como homenaje a Shakespeare, en una deformación fonética de 'chespir', a la que agregaron 'ito').

Con él fueron compañeros del humor desde 1968 hasta 1983, con una interrupción entre 1973 y 1974, cuando Antonieta quedó embarazada. Luego, ella siguió girando por el mundo con el personaje. "Él me demandó y me vino un preinfarto", confesaría tiempo después. ¡Yo ideé la forma de ponerme pecas. El suéter chueco, mis lentes, la falta del diente, las colitas. Es más: este personaje lo hice antes de empezar a trabajar con Chespirito!", se defiende.

"Él le puso Chilindrina por las pecas... En México hay un pan de dulce que se toma con café con leche. Y tiene azúcar quemada encima. Se ven puntitos. ¿Entonces, quién hizo a la Chilindrina? Él le puso nombre y el diálogo. Todo lo demás lo puse yo, cómo reírme, el 'fíjate, fíjate, fíjate', la forma de llorar.... Yo soy la madre y Chespirito es el padre", redobla su escudo.

Sin demasiada promoción, Mama Cake es, además de la vuelta actoral de una de las mexicanas más populares del mundo (a 13 años de la telenovela Amar de nuevo), la celebración de más de 60 años de oficio.

Descubrió la vocación de pequeña

María Antonieta debutó como actriz a los 8 años, en Pulgarcito, dirigida por René Cardona (1958). Su foto, diminuta, es parte de la historia del cine de México y su Chilindrina, patrimonio sudamericano que entró en los Guinness World Records por la longevidad.

Del elenco sobreviviente de El Chavo, De las Nieves es por el momento la única que se anima al streaming. Ni a Edgar Vivar (El señor Barriga), ni a Carlos Villagrán (Quico) los vimos en alguna trama mexicana de las miles disponibles en plataformas.

Los programas de Chespirito se emiten en la actualidad por medio de la cadena estadounidense de habla hispana UniMás y la plataforma ViX. Y ahora, en la Argentina, por Telefe.

La ausencia del mítico ciclo durante casi un lustro en la pantalla chica se debía a la falta de un acuerdo entre Televisa y los familiares de Roberto Gómez Bolaños sobre los derechos de transmisión. Eso provocó un vacío en la programación de decenas de canales de América Latina. El Chapulín Colorado, el doctor Chapatín, El Chavo del 8 y tantos más se dejaron de ver en julio 2020 en cerca de 20 países.

En 1994 se realizó la película "La Chilindrina en apuros", donde viaja con su "bizcabuela" Doña Nieves a visitar a su tía Andolza en el Distrito Federal, donde vivirá grandes aventuras

TELEVISIÓN. La periodista se destacó como movilera de Canal 9.

Laura Rez Masud.
Un enigmático posteo anuncia su regreso

MEDIOS. La periodista sorprendió a sus seguidores al confirmar su tan anhelado regreso, aunque no dio mucho detalle.

Laura Rez Masud es una de las figuras más conocidas de la televisión local. Muchos crecieron con ella y otros la vieron crecer en lo profesional y de forma ininterrumpida por en la pantalla de Canal 9 Televida, donde trabajó más de 20 años. La periodista supo conquistar el corazón de los mendocinos que, hasta el día de hoy, le piden que regrese a la pantalla.

A poco más de siete meses desde que Laura se fue del noticiero más visto de Mendoza, en las últimas horas sorprendió con un posteo en su cuenta de Instagram, donde anunció su tan anhelado regreso a los medios. Aunque, enigmática, no dijo aún dónde se la podrá ver.

"Una ansiedad por contarles algo: ¡¡¡alguien vuelve a los medios!!!", escribió la periodista mendocina en una historia que publicó ante sus casi 50 mil seguidores.

En el video compartido se la ve posando en la terraza de un edificio de la Ciudad de Mendoza. Aunque sin dar más detalles de su futuro laboral, Laura se limitó a revelar que el regreso está cerca. Además, subió otra imagen en la que abrió una caja de preguntas y respuestas, para consultarles a sus seguidores "qué piensan" de esta nueva decisión.

Laura Rez Masud: sus comienzos y una carrera exitosa

Laura Rez Masud soñaba con ser periodista desde que era una niña. Anhelaba estar frente a las cámaras y los micrófonos, contar historias y poder ayudar a otros con su trabajo, y logró cumplir su sueño con creces.

Sus primeros pasos los dio en Radio UTN, donde trabajó solo unos meses, y de allí pasó al grupo de medios de Canal 9 Televida. Condujo el recordado ciclo "Protagonistas" y luego le llegó su momento en el Noticiero de uno de los canales más vistos de Mendoza.

Condujo todas las ediciones del informativo, pero sobre todo recorrió la provincia haciendo móviles y coberturas especiales, desde las más gratificantes a las más complejas.

"Desde los 22 que estoy en la pantalla y voy a cumplir 43 en mayo. Es un montón de tiempo trabajando todos los días en la calle, que es lo que a mí me gustaba hacer", había dicho muy reflexiva y feliz en una entrevista con Los Andes en abril pasado.

El 31 de marzo pasado fue su último día en Noticiero Nueve.

RESEÑA. El saxofonista cubano pasó por el Mendoza Sax Fest y confirmó por qué, con 70 años de escenarios, es una auténtica leyenda del jazz.

Paquito D'Rivera.
Master Class y un "Zonda" de saxos en el Teatro Plaza

Rubén Valle
rvalle@losandes.com.ar

"Branford Marsalis me dijo: 'Tienes que ir a ese festival en Mendoza a tocar y a escuchar. Y acá estamos'", dijo Paquito casi al final del excelente show que había brindado en el Teatro Plaza, el segundo luego del memorable concierto en el Independencia junto a la Orquesta Filarmónica de Mendoza. Efectivamente, había tocado y escuchado. Mucho.

Los mendocinos tuvimos el doble privilegio de disfrutar a una leyenda de la música mundial en sus dos marcadas facetas: el jazz y la música sinfónica y de cámara. De alguna manera, estas presentaciones fueron parte de la celebración por sus 70 años en la música.

Con los conciertos, las clínicas y las jam sessions, el Mendoza Sax Fest ratificó su ganado espacio de referencia como uno de los festivales de jazz más importantes del país. Y lo que hizo Paquito D'Rivera el domingo, tanto con un octeto de saxos como con el clásico formato de trío, fue una verdadera master class no sólo de jazz, sino de una amplia variedad de géneros y estéticas pasadas por el tamiz del maestro cubano.

Con un auténtico seleccionado de vientos (Ricardo Cavalli, Gustavo Musso, Martín Pantyrer, Mariano Gamba, Emmanuel Cruz, Mauro Blanchinelli y Juan Torres) Paquito hizo una divertida versión de un chorinho de Chucho Valdés y de El Elefante y el Payaso, una compleja pieza para la que convocó a la directora Alicia Pouzo y que, según explicó, está inspirada y dedicada a Gaby, Fofó y Miliki, los famosos payasos españoles con quienes actuó de niño. A esos ídolos infantiles también los homenajeó con anécdotas y guiños musicales que lograron el eco en un público que no dudó en corear clásicos como Hola don Pepito, hola don José y La gallina turuleca. Tanto en este segmento del espectáculo como en la mayoría de los espacios entre tema y tema, con su particular simpatía caribeña y en tono stand up, D'Rivera daba detalles de la composición a tocar.

LEYENDA. Con dos presentaciones diferentes, el saxofonista deleitó a los mendocinos.

En el capítulo de trío, con la poderosa base integrada por Abel Rogantini (piano), Pablo Motta (bajo y contrabajo) y Oscar Giunta (batería), Paquito se paseó por un standard de su amado Dizzi Gillespie y una composición propia dedicada a quien siempre consideró su maestro y amigo, algo de música del Brasil (en varias ocasiones del show confesó su amor por los sonidos de ese país) con Estamos ahí, evocó a su mujer con uno de sus clásicos (To Brenda with love) y hasta le dio lugar a su particular relectura de Nocturno en la celda, de Chopin.

Y el cierre, al cabo de una larga hora y media de intensidad sostenida, no podía ser a medias: a manera de bis, el exniño prodigio salió al ruedo con una impactante versión del clásico de Charlie Bird Parker, Now's the time, con el octeto de saxos soplando con la fuerza de diez vientos zondas. Lógicamente, nada quedó en pie.

No una, sino dos veces, Paquito dejó su sello y una vara muy alta que el Mendoza Sax Fest sin duda capitalizará para seguir creciendo.

Mindfulness para asesinos. La serie que es furor

COMEDIA. Acaba de estrenar Netflix y figura entre las más vistas. Propone un relato diferente, que no encaja en ningún género.

No es una más ni será la mejor. Pero sí, seguramente, integrará por largo tiempo el listado de las series diferentes, ésas que permiten despejar maleza de la nutrida oferta selvática del streaming para encontrar un relato distinto. La alemana Mindfulness para asesinos tiene un registro tan particular que cuesta encasillarla en un género determinado. Tiene mucho de comedia negra, algo de drama, un toque de suspenso, un mix de condimentos y, por momentos, uno no sabe si reírse o llorar. Pero tiene -uno, al menos- al necesidad de seguir viéndola.

No tiene la pretensión rupturista de quedar en la historia del streaming como la que rompió el molde, pero, sin romperlo, le genera fisuras interesantes. Si uno se dejara llevar sólo por la sinopsis de Netflix caería en la trampa de esperar por algo que no es tan así. Porque hasta a la síntesis argumental le cuesta definirse con un puñadito de palabras precisas.

Se dice que el abogado Björn Diemel, especialista en defender mafiosos, intenta encontrar un equilibrio emocional -siguiendo los consejos de su esposa- y termina convirtiéndose en un asesino serial que sabe respirar.

Bueno, no es tan así, pero tampoco tan diferente. Lo mejor de la serie, basada en la exitosa novela homónima de Karsten Dusse, es que este hombre, obsesionado por su trabajo, descuida su vida familiar, integrada por su mujer, Katarina, y su pequeña hija Emily. Se lo ve ir de casa al trabajo y del trabajo a otros sitios relacionados con su trabajo.

Referente para los mafiosos, vive siendo el títere de un peso pesado y, sin dejar de serlo y a punto de perder a su familia, accede a ir a ver a un coach de mindfulness. Al principio habrá resistencia de una parte e insistencia de la otra. Y después de varias sesiones Björn saldrá de ese espacio de control mental diferente. Ya no respirará sin darse cuenta. Hará los deberes: al principio por obligación y luego el mindfulness será su mejor aliado, aún en pleno horror.

Se trata de una miniserie de ocho episodios, de origen alemán, que rompe con la cuarta pared y con los esquemas de las propuestas de streaming.

Más allá del gran trabajo interpretativo de Tom Schilling como Björn, uno de los mayores atractivos es el modo de relato, en el que el protagonista rompe la llamada "cuarta pared" para hablar con el público. Una comedia negra sin piedad. S.L.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Mereces belleza en tu vida. Este es un buen día para poner orden en tus espacios exteriores e interiores.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Los detalles que surgen de la nada, lo que entrega por sorpresa sin fecha especial son los que más cuentan. Recuérdalo.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Cada espacio que poseas es un espacio de tu pareja, cada momento que vives debe contenerlos a los dos.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Este es un día en el que tus contrincantes van a tener un as bajo la manga. Por ello, renuncia antes a la partida.

LEO Del 24/7 al 23/8
No toleres a la mediocridad como la medida de tu empleo. Es tiempo de salir de este círculo que no te permite crecer.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Hay una persona en tu futuro que será un gran apoyo emocional, el que justo necesitas. No debes impacientarte.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Te cuesta trabajo decirle las cosas a tu pareja. Y eso es algo acuciante, pues debes confesarle una omisión tuya.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Tienes que llegar a un acuerdo con tu pareja sobre esa amistad que despierta sus celos y te pone en situación complicada.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Aunque se trate de tu pareja, es necesario que sepas decir no. Hoy llega con una propuesta que no te parece promisoria.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Una palabra a destiempo puede echar por tierra todo el trabajo que has hecho en estos últimos meses.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Es hora de apresurar el peso. No hay tiempo para contemplaciones, pues la vida demanda tu participación.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
La oportunidad es el arte de actuar justo cuando la vida nos lo demanda. No antes, no después. Tómalo en cuenta.

Humor

GATURRO | NIK

Crucigrama silábico

Complete el crucigrama con las palabras divididas en sílabas.

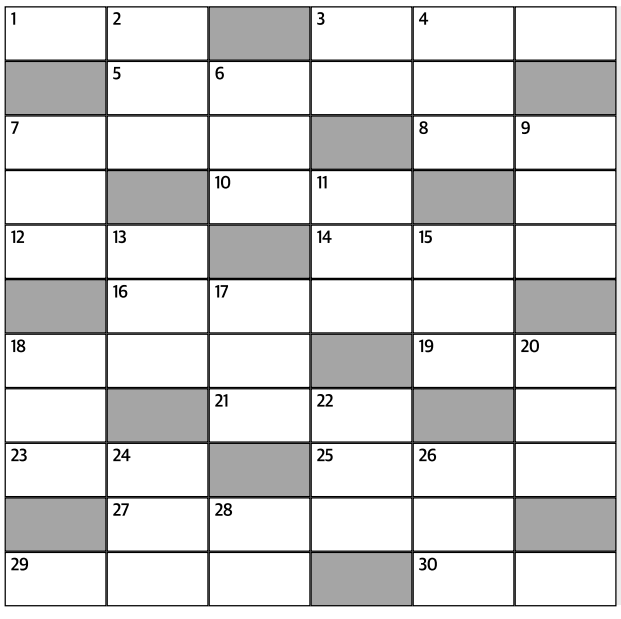

HORIZONTALES
1) Barniz duro y lustroso. 3) Avaro, tacaño. 5) Nombre del caballo de Alejandro Magno. 7) Conjunto de partículas diminutas de piedra. 8) Operación consistente en obtener la diferencia entre dos cantidades. 10) Facultad de pensar. 12) Cilindro de cera que se utiliza para alumbrar. 14) Gramínea con la cual se fabrica la cerveza. 16) Apartada. 18) Recipiente de laboratorio. 19) Embarcación. 21) Flor del olivo. 23) Naipe que tiene dibujada la figura de un infante. 25) Veloz, célere, rauda, ligera. 27) Se desplazará dando pasos. 29) Terreno bajo entre lomas, bañado de agua. 30) Persona de nariz pequeña o aplastada.

VERTICALES
2) Ave rapaz nocturna americana que vive en los bosques y semeja una lechuza. 3) Grieta en el casco de las caballerías. 4) Alta temperatura (pl.). 6) Tomará la comida nocturna. 7) Alevoso, traicionero. 9) Cierto golpe dado con el taco de billar. 11) Tontera, dicho o hecho de poco o ningún valor. 13) Ciudad de España, en Cantabria. 15) Piel de carnero u oveja curtida. 17) Hurtará, quitará mediante engaño 18) Tranquilidad, quietud, sosiego. 20) Acera. 22) Ciudad capital de la provincia de Entre Ríos. 24) Avara, que tiene apego desmedido por el dinero. 26) Pequeño pez muy voraz que vive en el Amazonas. 28) Determine la longitud de una cosa.

Sudoku

9								
	2				9		7	
			2	5				
6	8			3				2
		1			7	3		6
7		4		6		9		
3			6		1	4		
	1		7	9			8	
	6					1		

Círculos

Complete los círculos periféricos, en sentido horario o antihorario, colocando las letras faltantes y, con ellas, escriba en el círculo central una nueva palabra. ¿Una ayuda? Las cinco palabras empiezan con P.

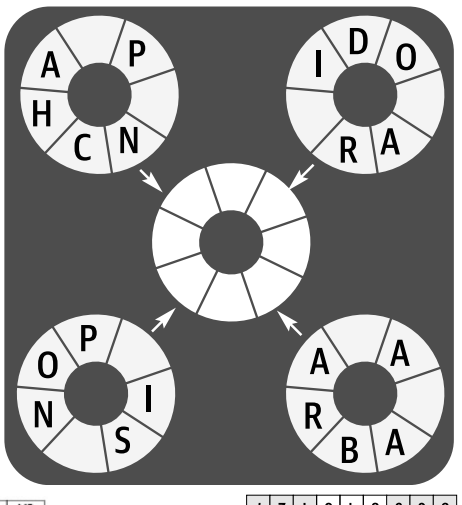

Sopa CON ANIMALES DE 8 LETRAS

Las palabras están en horizontal, vertical o diagonal, en uno u otro sentido.

P	R	P	I	A	R	D	A	T	P	H	F	P	L	C	A	P	N	S	Z	Y
N	D	A	B	K	U	D	S	R	S	S	A	R	U	D	N	O	H	M	A	M
Ñ	A	O	I	I	L	V	D	A	I	R	S	H	A	I	B	M	O	L	O	C
P	I	A	A	N	Y	C	D	W	A	T	O	B	O	Y	Z	N	A	L	W	T
L	N	T	R	O	A	U	G	G	Y	F	D	G	I	S	G	L	D	E	S	F
O	A	D	O	P	M	Z	U	A	O	R	A	V	J	O	S	A	O	N	R	T
K	U	L	M	R	P	A	N	Q	R	D	B	O	L	F	V	G	B	A	R	D
I	T	N	E	A	Y	A	K	A	Ñ	E	R	I	T	I	I	U	B	A	B	E
J	I	B	F	M	R	M	K	P	T	D	A	D	A	S	C	T	G	E	O	S
U	L	J	L	P	A	N	Ñ	I	A	W	B	U	L	G	A	R	I	A	T	W
H	R	K	G	I	S	N	P	N	S	A	J	A	D	L	L	O	V	N	S	A
Y	R	U	P	A	G	N	I	S	K	T	N	Z	C	U	G	P	C	B	W	Q
G	T	Ñ	H	O	A	A	W	A	W	D	A	A	W	O	B	A	B	V	A	A
T	N	G	U	R	O	X	U	L	I	G	S	N	C	N	R	V	A	C	N	L
F	A	N	J	W	M	Z	M	A	U	R	I	C	I	O	L	I	U	G	A	A

1	Alemania	4	Paraguay	7	Portugal	10	Honduras	13	Botswana	16	Lituania
2	Jordania	5	Bulgaria	8	Singapur	11	Pakistán	14	Colombia	17	Mongolia
3	Barbados	6	Tanzania	9	Moldavia	12	Bermudas	15	Islandia	18	Mauricio

Desordenado

En cada cuadro puede haber una, dos o tres letras (en cualquier orden) y los cuadros de cada columna o de cada fila no tienen la misma cantidad de letras.

	❶	❷	❸
❶			R
❷			
❸			

HORIZONTALES
1) Alcanzar el término de un desplazamiento.
2) Huecos en un muro para puertas o ventanas.
3) Extraordinarias, singulares, poco comunes.

VERTICALES
1) Transportar de una parte a otra.
2) Vencer en un pleito, batalla, concurso, etc.
3) Flor del rosal (Pl.)

SOLUCIÓN

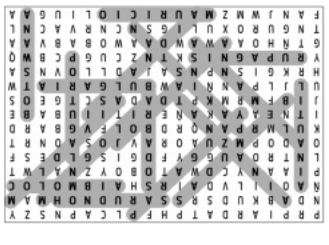

LLE	GA	R
VA	N	OS
R	AR	AS

Sobresalto, compositor, gobernador, perseguido.

5	6	9	8	4	3	1	2	7
4	1	2	7	9	5	6	8	3
6	8	5	9	3	4	7	1	2
1	4	7	2	5	6	8	3	9
8	2	6	3	1	9	5	7	4
9	5	3	4	7	8	2	6	1
7	3	4	1	6	2	9	5	8
2	9	1	5	8	7	3	4	6
3	7	8	6	2	1	4	9	5

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas
Capital

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suite/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

Casas
Guaymallén

DORREGO. CERCA
CHANGOMAS. 3 dormitorios, living comedor, cocina, garage cerrado, patio, churrasquera. 156596718/ 4326036. Comercio.

Casas
Luján de Cuyo

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3 dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living. 160 mts² aprox. Amplio jardín. Cochera para 2 autos.
Particular
U$S 159.000
Tomo menor valor
Financió s/interes
0261 154153242
0261 155373609

Departamentos
Capital

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 155-090418/ 261-6824912

Departamentos
Godoy Cruz

BELGRANO ADYACENTE HOSPITAL ESPAÑOL. IMPECABLE, Dormitorio, 1er.piso, living, cocina, cochera. Puede ser temporario. URGENTE OPORTUNIDAD-. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261- 6824912

Departamentos
Maipú

LATERAL SOBRE PASO METROS Vieytes. 4 departamentos alquilados, 2 dormitorios, baños, cocheras, terrazas. Hermosos. Vendo en block. BAZZOLI (Mat.368). 155- 090418/ 261-6824912

Lotes
Capital

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Lotes
Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. BAZZOLI (Mat.368). 155090418/ 261- 6824912

Lotes
Luján de Cuyo

CHACRAS DE CORIA
Barrio Privado Aguaribay
El mejor lote, donde nadie vende 530 mts2 aprox
U$S 155.000
(Financio / tomo vehículo)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Lotes
Zona Este

SAN MARTIN. Calle Lavalle esquina Carril Norte. Terreno Céntrico. 18.000 m2, Todos servicios..... 261-5138640.

Lotes
Otras zonas

LAVALLE
Finca de 110 has sobre Ruta 34.
Inmejorable Ubicación
4 pozos, 2 casas.
Tierras espectaculares
PARTICULAR
U$S 600.000
Se toman propiedades y vehículos.
Financio sin interés
0261 154153242
0261 155373609

Locales Comerciales

CALLE LAVALLE casi Avenida San Martín EXCELENTES- 2.LOCALES. 516 m2. ALQUILADOS.- BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

CALLE SALTA/ BUENOS AIRES. 80m2 planta baja. Total 120. Baños. Alquilado. Ubicadisimo. Oportunidad..!! BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

EXCELENTE LOCAL SOBRE SAN MARTÍN y Godoy Cruz, 75mts planta baja y 75mts planta alta. Excelente oportunidad. (Buena renta) BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

LOCAL AVDA SAN MARTIN. Metros Catamarca. Ubicadisimo 100 m2. Muy Bien alquilado. VENDO. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

Alquiler Casas
Godoy Cruz

BANCARIO. 2 dormitorios, baño, living comedor, cocina, cochera, patio. $500.000. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

Alquiler Casas
Luján de Cuyo

CASA CABAÑA CO-
MUNIDAD Suiza. Alvarez Condarco. Tranquilidad,4 dormitorios, living, cocina comedor,2 baños, lavandería, cochera, espacios verdes amplios. 156596718/4326036.Comercio.

Alquiler Dpto.
Las Heras

CEMENTISTA. PB 3
DORMITORIOS, living cocina comerdor, patio , lavandería Ubicadísimo seguridad156596718/ 4326036. Comercio.

CEMENTISTA. PB 3
DORMITORIOS, living cocina comerdor, patio , lavandería Ubicadísimo seguridad156596718/ 4326036. Comercio.

Ventas Negocios

HOTEL 22 HABITACIONES. Con baño privado a reciclar. OPORTUNIDAD VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

Empleos

Pedidos
Profesionales

TECNICO ELECTRÓNICO PA-
RA REPARACIONES EN TALLER.- Presentarse en Salta 1514,- Ciudad. de Lunes a Viernes (8.00 a 13.00 horas).

VENDEDORA DE SERVICIO
CALL Center con experiencia. Medio dia. Trabajamos en la oficina desde la Compui. Sueldo fijo mensual, capacitación. Presentarse Lunes a Viernes de 8.00 a 13.00hs. Salta 1514,- Ciudad.

Pedidos
Vendedores - Promotores

SE NECESITA PRE-
VENTISTA p/empresa de alimentos. Ambos sexos. Para Gran Mendoza, con experiencia; excluyente movilidad, moto. enviar CV: alescicambria@gmail.com

Pedidos
Varios

1/2 OFICIAL, OFI-
CIAL pastero, o panadero, EXCELENTE SUELDO, Ozamis y Belgrano, Maipú.

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261-6323857-WhatsApp

ADMINISTRADOR Conocimiento Experiencia contable. Administracion general (excluyente) Manejo costos. Gestion contable Fulltime CV: busquedalaboralciudadmen doza@gmail.com

ATENCIÓN LUJÁN,
NECESITAMOS personas conocimientos en reparación de elásticos y metalúrgica camiones. Solo llamadas: 2614717821.

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

AYUDANTE COCINA. SE NECESITA. PRESENTAR CV: San Lorenzo 230 Ciudad, 11 a 15hs c/experiencia demostrable

BUSCAMOS CORTA-
DORES de carne con experiencia. Mandar CV al 2634612475

BUSCO EMPLEADA CAMA ADENTRO para acompañar señora mayor, de buena salud. Llamar al 4239226// 2616131706.

CAJERA Facturacion, Posnet, Apertura/ cierre cajas. Excelente trato Full time CV: recursoshumanos ciudadmendoza@gmail.com

CHOFER REMIS- TA-
XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

COSTURERAS/ REC-
TISTAS/ OVERLOKISTA. PLANCHADO y DESILADORA. Experiencia. FABRICA CAMISAS. Horario corrido. Pago semanal.V. Zapata 138,-Ciudad.

COSTURERO necesita fabrica de living. Enviar CV al Whatsapp 2614544518

DELIVERY Moto 21/30 años Full time CV: consultoramendoza987@gmail.com

EMPLEADA domestica. Limpieza, tareas generales. Barrio Dalvian.Referencias comprobables 25/40 Excelente propuesta CV: consultora laborralmza@gmail.com

ESTAMOS en la Busqueda de ASESORES COMERCIALES. Perfil: Ama de Casa, Jubilados y Estudiantes. Comunicate y Envianos tu CV a:..... company.dyl28@gmail.com 2699-588533/ 280-4570292.

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y GEÓLOGOS DE MENDOZA
Decreto Ley 3485/63 – Ley 5908 - Ley 6936

CONVOCASE a los profesionales matriculados habilitados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día viernes 20 de Diciembre de 2024 a las 19:30 hs. en primer llamado o a las 20:00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Av. Mitre 617, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1º.- Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.
2º.- Memoria y Balance del ejercicio 2024.

Ing. en Const. RAÚL HÉCTOR DELLE DONNE - Secretario -
Ing. Electrom. e Ing. Laboral HÉCTOR E. ROITMAN - Presidente -

"Trading Internacional S.A."
René Favaloro 121 local 5 y 6 Luján de Cuyo Mendoza

COMUNICA a su personal de Desbrote de Viñas y Tareas en verdes, según los términos del art. 98 LCT, que deberá manifestar por escrito su voluntad de continuar o no la relación laboral en un plazo contado de 5 (cinco) dias contados a partir del 19/11/2024 en horario de 9:00 hs a 17:00 hs en el domicilio de la empresa antes mencionado, para lo cual deberá presentar DNI, CUIL y certificado de buena conducta extendido por organismos oficiales. En caso de no concurrir se considerará al trabajador incurso en abandono de trabajo."

randstad

El Directorio de CUYOPLACAS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 09 de diciembre del 2024 a las 16 hs, en la sede social de la empresa, sito en Acceso Norte Km. 5.2, Las Heras, Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente **orden del día:**

1- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto al Presidente y el Síndico.
2- Tratamiento de oferta de venta de activo de la empresa

Los accionistas deberán presentar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, Art. 238 Ley General de Sociedades, de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hs. en la sede social de la empresa.

FADIUNC
Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo

La Mesa Ejecutiva de FADIUNC, de conformidad con lo establecido en el Estatuto (Régimen electoral, artículo 51 y concordantes) se convoca a elecciones para renovar las autoridades y delegados, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina de FADIUNC.
2) Congresales de FADIUNC ante Conadu Histórica
3) Delegados de todos los establecimientos de la UNCuyo:

01. Departamento de Aplicación Docente: 7 delegados
02. Departamento de Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas: 5 delegados
03. Liceo Agrícola y Enológico: 5 delegados
04. Colegio Universitario Central: 5 delegados
05. Escuela de Comercio Martín Zapata: 5 delegados
06. Escuela del Magisterio: 5 delegados
07. Escuela de Agricultura (General Alvear): 3 delegados
08. Escuela de Lenguas: 2 delegados
09. Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (San Rafael): 5 delegados
10. Facultad de Ciencias Agrarias: 8 delegados
11. Facultad de Educación Elemental y Especial: 5 delegados
12. Facultad de Ciencias Médicas: 5 delegados
13. Facultad de Odontología: 5 delegados
14. Facultad de Derecho: 3 delegados
15. Facultad de Ciencias Económicas: 6 delegados
16. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: 8 delegados
17. Facultad de Filosofía y Letras: 5 delegados
18. Facultad de Artes y Diseño: 5 delegados
19. Facultad de Ingeniería: 2 delegados
20. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: 4 delegados
21. Ballet de la UNCuyo: 2 delegados
22. Orquesta Sinfónica de la UNCuyo: 3 delegados
23. Instituto Balseiro: 2 delegados
24. Instituto Tecnológico Universidario – ITU: 4 Delegados
25. Hospital Universitario: 5 delegados
26. Dirección de Recreación y Deportes: 3 delegados
27. Jardín Maternal "Caritas Dulce": 2 Delegados
28. Jardín Maternal "Semillitas": 2 Delegados
29. Coro de Cámara, Coro de Niños y Coro Universitario: 3 delegados

Los comicios se realizarán el jueves 3 de abril de 2025, de 8.00 a 20.00 horas, en las unidades de trabajo arriba mencionadas.
Se recuerda que la oficialización de listas se rige por el según el Art. 62.

Mesa Ejecutiva FADIUNC

GERIATRICO REQUIERE personal MASCULINO/ FEMENINO con VOCACION en experiencia únicamente en adultos mayores higiene y confort limpieza y cocina con referencias zona mendoza capital. Enviar curriculum solo Wasap 261- 6180302 (No llamar)

MANTENIMIENTO industrial Experiencia electricidad, electromecanica Excelente propuesta CV: electrotecnicamendoza@gmail .com

NECESITAMOS:
1º)METALÚRGICO. 2º)Operario de limpieza. 3º)Chofer con experiencia en Batea, Mixer o Portacontenedor
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a:
busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITAMOS: MA-QUINISTA: experiencia en Retropala, Minicargadora y Excavadora
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a:
busquedalaboral.ecur@gmail.com

PROMOTORA MEDIO DÍA. Para trabajo en terreno. Enviar UNICAMENTE CV. al. 261-3828908/ rhumanos588@yahoo.com

SE busca CORTADOR DE CARNE, con experiencia, buena presencia y puntualidad. Zona Guaymallén. Comunicarse: 261-2460676.

SE necesita chofer para taxi con o sin experiencia. Carnet profesional al día. Experiencia. 261-2168911

SE solicita Personal para Limpieza, Mantenimiento, Jardinería. Enviar C.V a: 2615447380.-

SE solicita Vigiladores con REPRIV. Para Gran Mendoza Enviar C.V.A curriculum a: vigilanciamendo za1@gmail.com

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

SOLICITO repartidor/ operario interno en fábrica de soda. Buena presencia. Traer CV a Paso de Los Andes 569 Las Heras.

TAPICERO OFICIAL y MEDIO OFICIAL con experiencia. Necesita importante fabrica de livings. Enviar CV al 261 4544518

VENDEDOR- PROMO-TOR. AMBOS SEXOS.-Con movilidad Propia (Papeles al día-Programa de crecimiento.-Enviar CV.al 261-3828908,-SOLO WHATSAPP-NO LLAMADAS

Educacionales

Laboral

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico T-002 'Tomas Godoy Cruz' sito en calle mitre y Montevideo, entrada por Montevideo, convocan a profesores inscriptos para los órdenes de mérito 2024 a fin de notificarse, desde el día martes 19 de noviembre 2024 a las 08:00 horas y hasta el día jueves 21 a las 20.00 horas, según el siguiente detalle: Tecnicatura en Producción Artística y Artesanal: PRACTICA PROFESIONALIZANTE I, BIDIMENSIÓN 2: GRABADO, Profesorado de Artes Visuales: PRODUCCION ARTISTICA 2: GRABADO. Los mismos se encontrarán expuestos en Anexo Secretaria y en el libro de comunicados.

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MUÑOZ OSCAR ALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242317
14-11/276545/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CARRIZO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242318
14-11/276546/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OLMOS CARLOS IGNACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242319
14-11/276547/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GOMEZ MARIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242320
14-11/276548/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUCERO LILIAM FANY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242321
14-11/276549/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES VICTOR MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242322
14-11/276550/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**FERREYRA MARTHA CATALINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242323
14-11/276551/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**SILVA ONGAY PAULA GABRIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242324
14-11/276552/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MOLINA CARLOS OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242325
14-11/276553/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OCHOA MARIO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242326
14-11/276554/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUZMAN LIDIA ELISABET** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242327
14-11/276555/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TELLO LORENA SOLEDAD Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242328**
14-11/276556/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**VEGA PETRONA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242329
14-11/276557/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**RODRIGUEZ LUCINDA VENTURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242330
14-11/276558/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MARQUEZ JUAN MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242331
14-11/276559/21-11A

EDICTO.A herederos del. **DR.LOPEZ REYNAUDO, JORGE HORACIO**.cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA,a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.
12-11/276514/19-11A

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°419.498 **"MARTIN FERNANDO Y PEREZ MATILDE BERNABE P/SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr. Fernando Martin con C.I: 12.222.917 y Sra. Matilde BernabePerez con DNI: 0.635.379, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
19-11/276594/19-11

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA.N°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.ISABEL BEATRIZ RIOS.con D.N.I. N°14.582.197,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal.(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta(30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N°419.625.**"RIOS ISABEL BEATRIZ P/SUCESION**".Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez
19-11/276595/19-11

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.GLADY ZUFIA,con D.N.I. N°3.044.068, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida.España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación. Expediente N°418.977 **"ZUFIA GLADY P/SUCESION**.Fdo-Dra ERICA DEBLASI.-Juez
19-11/276593/19-11

EDICTO.Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6203 caratulados:**"MARGIOTTA ALEJANDRINA SELESTINA P/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores de: MARGIOTTA ALEJANDRINA SELESTINA, con DNI 8361357 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.:DR.JORGE ANDRES CORRADINI
19-11/276598/19-11

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº:2887 **"DOMINGUEZ-BRAULIO FERNANDO P/SUCESIÓN**",cita y emplaza a herederos y acreedores delcausante, Sr.Dominguez Braulio Fernando,D.N.I.Nº 18.052.322,a los efectos decomparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30) DÍAS.-
19-11/276596/19-11

EDICTO.Juzgado en lo Civil de San Martín,Autos N°6026 **"DEGTIAREFF JORGE DOLORES P/SUCESION**",CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE DOLORES DEGTIAREFF D.N.I. N°6.817.570.para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS HÁBILES.-
19-11/276597/19-11

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 6554 **GUERRERO MATIAS ALEJANDRO P/ SUCESIÓN**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Matías Alejandro Guerrero, con D.N.I. N° 32.652.125, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.
19/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 6588 **CERDA AVILA ISAIAS DEL CARMEN P/ SUCESIÓN**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Cerda Avila Isaías del Carmen, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.
19/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO.Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N°6620 **"PONCE LINOLORETO P/SUCESION**", CITA herederos, acreedores y a todos los que seconsideren con derecho a los bienes dejados por LINO LORETO PONCED.N.I. M8.343.318 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS.HÁBILES.-
19-11/276600/19-11

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6557 caratulados **VAZQUEZ NELIDA P/ SUCESION**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Vazquez Nélida, con DNI F 6.140.579, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
19/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6373 caratulados **SILVA CARLOS P/ SUCESION**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Silva, con DNI 6882893, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
19/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6602 caratulados **CAMPAGNOLO ANA Y MAIZ JUAN P/ SUCESION**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Campagnolo Ana, con DNI F 4.116.252 y Maíz Juan, DNI M 6.872.322, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
19/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. FLORENCIO ROSALES, con D.N.I. Nº 6.879.499 y Sra EUSEBIA LUCIA GIL, con DNI N.º: 10.517.742., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 419473 **ROSALES FLORENCIO Y GIL EUSEBIA LUCIA P/ SUCESIÓN** . Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez.-
19/11/108486/19/11/2024

EDICTOS. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 2.929 **"FARA JORGE ORLANDO Y LUFFI ADELINA ELIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Jorge Orlando Fara, D.N.I.M.Nº: 6.928.110 y Adelina Elia Luffi, D.N.I.F.Nº: 2.940.034, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA
(30) DÍAS.- 19/11/149005/19/11/2024

Remates

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Segundo Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N°2, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°87.131 caratulados **ESCRIBANO JOSE MARIA EN JUCIO N° 83.414 C/ ROLDAN DE NAVA ANTONIA P/ DIVISION DE CONDOMINIO P/ EJ. SENTENCIA** Rematara el 02 de Diciembre próximo a las 09:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) 100% de Un Inmueble en condominio, 50% de propiedad del demandado y 50% de propiedad de la Actora, ubicado en Calle San Martin N°597, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON 15 DECIMETROS CUADRADOS. (338,15 m2), y Según Plano Mensura (327,93 m2); Comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales: Al Norte con Juan Miralles y Pilar de Martínez en 43,48 metros; Al Sur en dos tramos de 21,66 mts2 y con la fracción B en 21,07 metros con Agustina Flores ; Al Este con Juan Jara en 11,75 metros; Al Oeste con Avenida General San Martin en 3,85 metros, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 169.877, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°53-58.160-9; Municipalidad Las Heras, Padrón Municipal cuenta Nº 11.126; Nomenclatura Catastral Nº03-08-08-0018-000036- 0000-8; GRAVAMENES: NO POSEE DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 98.996,47 al 08/08/24. Municipalidad de Las Heras: Tasas y servicios $414.847,17 al 13-08-20224. Aguas y Saneamientos Mendoza S.A $ 974.098,58 al 13/08/2024. MEJORAS: Dicha propiedad es de construcción sismo resistente de unos 60 años de antigüedad en dos plantas, posee un terreno de 320 m2 aprox. con frente al Oeste de 3m aprox. una construcción de unos 280 m2 cubierto aprox., desde la calle se observa vereda con piso de cemento calcáreo, hacia el frente paredes pintadas y con detalles en cemento con muchos signos de humedad y grietas en la estructuras, la puerta de acceso al inmueble es de chapa con vidrio y rejas, Ingresando a la propiedad se observa una habitación amplia de con pisos de cerámicas y paredes pintadas hasta el techo con muchos problemas de humedad y grietas que se usa como oficina, por el pasillo se accede a una escalera de cemento que conecta la planta alta donde posee dos habitaciones, una de ellas de unos 4m x 3m aprox. sin placard , piso baldoza y paredes pintadas y otra habitación matrimonial de unos 4m x 3m aprox. piso de baldoza y paredes pintadas con pequeño placard de madera, Todos los techos son de cielo Razo pintado. Posee un baño pequeño (vanitory, inodoro, ducha) no posee patio, se observa un pasillo hacia el fondo donde se conecta con otra construcción de 3 ambientes La propiedad posee todos los servicios (agua, luz y cloacas, no posee gas) y se encuentra habitada por una persona mayor de edad, hijo d la demandada, Las condiciones generales del inmueble es muy mala y se observan problemas de humedad y muchas grietas en la estructura, al punto de inhabitalidad, el inmueble consta de muy poca iluminación y ventilación. Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: $ 20.000.000,00 con incrementos no menores a $ 500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, afin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/ o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
12/11/108469/25/11/2024

EDICTOS. Elías Javier Vaquer. Martillero Público Matrícula Nº 2729. Por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO 269426 caratulados **"AZCURRA PATRICIA INES C/AZCURRA STELLA MARIS P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES"** Remataré 20 de noviembre 2024 a las 11:00 Hs.- calle Lucio Mansilla N°1748, Barrio Parque de Godoy Cruz (asiento N°15.177, Tomo 64, fs.501, Código de tomo D, de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza Nomenclatura Catastral n° 05-04-04- 0011-000032-0000-3), el cual se realizará en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sito en calle SAN MARTIN Nº 322, PRIMER PISO, Ciudad, Edificio II de Tribunales, Mendoza, con base de $15.000.000 por la propiedad, cuyas posturas serán no menores a $100.000 (Art.264 III CPCCyT), el que será autorizado por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que se indique) a viva voz y al mejor postor EL 100% del inmueble que se encuentra con las siguientes características: Propiedad en mal estado de conservación, Sup. s/titulos 230 mts.. Posee Luz, Cloacas, Gas, Agua (AYSAM) gas y servicios municipales. Posee dos dormitorios, un baño, hall de acceso central, cocina comedor con cochera cubierta y patio, Aberturas de madera y vidrio mayormente adobe pisos baldosa símil granito y techo loza en mal estado y partes rota de techo con lo que se constata también rejas en ventanas y puertas en el frente en mal estado portón en chapa de mal estado Gravámenes y deudas: Deudas: Padrón ATM 05-15617-9 $31523.92 al 15/10/2024 y Periodo 2024 $19.559,52 hasta el 15/10/2024, Municipalidad de Godoy cruz Padrón 16042 $0.00- no posee deuda; Aysam S.A. cuenta 056-0053447-000-3 $241,31 al 23/08/2024 Exhibición previo contactarse con el Martillero 19 de Noviembre de 2024 de 16:00 a 17:00 hs. No se acepta compra en comisión art 268 Ap. I de CPCCyT. En dicho acto el adquirente deberá abonar en efectivo en el acto de subasta el 10% de seña, el 3% de comisión y el 4,5% del Impuesto Fiscal, el saldo al aprobar la subasta y tramitar- a su cargo-certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.-Se encontraran a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre Saldo aprobada la subasta. Informes. Juzgado o Martillero. Alpatacal 3325 Mendoza. Tel.2615502132.
14/11/148999/19/11/2024

EDICTO SONIA ALEJANDRA GRANADA martillera Pública Mat 2.175 enajenador en autos CUIJ: 13-00004706-0 (011903-5599) caratulados **CERAMICA CUYO SA P/ QUIEBRA DEUDOR** Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Juez: Dr Pablo Gonzalez Masanes, Secretaria Dra María Candelaria Pulenta Rematará 05 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas en Oficina de Subastas Judiciales sita en San Martín 322 Ciudad Mendoza Argentina Inmueble propiedad de la fallida ubicado en Ruta Provincial 24 calle Almirante Brown hoy calle Mathus Hoyos Nº 1.972 Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén Mendoza Compuesto por tres fracciones de terreno que por estar unidad forman un solo cuerpo Fracción A superficie s/p 1 ha 2.185,08 m2 Lote Nº 16 superficie s /t 440 m2 Lote Nº 15 superficie s /t 330,80 m2 Plano de mensura Nº 15.247 archivado DPC Inscripciones: registro de la Propiedad a los Nros 17.721/4; 17.722/4 y 17.723/4 Folio Real Nomenclatura Catastral unificada Nº 04-04-02-0009-000039-0000-7 Padrón Territorial unificado Nº 04-05684-2 Municipalidad de Guaymallén Padrones Nros 22.896; 22.898; 41.386 Departamento Gral de Irrigación Pozo Nº 04/100 Edemsa Nic 1.503.087 Ecogas cuenta nº 2.0491.423 Aguas Mendocinas cuenta Nro 021-0500195-000-9 Límites y medidas perimetrales agregados en autos fs 865 a 866 vta, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Mas información obra en expediente donde podrá consultarse Base PESOS SETENTA MILLONES ($ 70.000.000) la misma se realizará conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada Nº 19.863 del 08-11-2.006y Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20- 11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del Poder Judicial http:/ /www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 10:00 hs DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2.024 Los oferentes deberán acompañar comprobante de depósito bancario o transferencia interbancaria por el 10% de la base es decir $ 7.000.000-en garantía de oferta- efectuada en el Banco de la Nación Argentina -Suc Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (nº de cuenta 9940388451; CBU: 0110606650099403884518; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta 70312865287) adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art 277 ap. I) CPCCT) Una vez efectuada la apertura de sobres se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas mas altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos QUINIENTOS MIL ($ 500.000) con intervención del Enajenador actuante y en presencia del Secretario hasta lograr la adjudicación (arts 266 al. D) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.) Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión del martillero, 3% por Impuesto a las Ganancias, el 4,5% por Impuesto de Sellos y el 21 % por IVA Además deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos en concepto de señal o arras (art. 1059CCC)." No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente (arts 46 y 268 inc I) C.P.C.C.T. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc. (art 271 inc. J CPCCT El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art 1059 CCC).La posesión será entregada por Sindicatura una vez acreditado el pago total. EXHIBICIÓN: acordar con la martillera enajenador tel cel 2616007502.-
12/11/108479/19/11/2024

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,Matricula Nº1647,-REMATARÁ por cuenta y orden del **DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION**.de bienes declarados fuera de uso, conforme.Expte. Nº802.350-2.y Resolución 480.del 24/04/2024.-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.-El cierre de la subasta se llevará a cabo el DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00HORAS- Ajustándose a la Ley Provincial Nº8706,artículo.143 Decreto Reglamentario.860 del 6/7/2021.-El remate se realiza:-CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-PRIMERO: MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasu bastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com .ar.-La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará al segundo postor de su condición a los efectos legales que correspondan.-SEGUNDO: EXHIBICION:Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:-LOTE Nº01,02,03, 04,05,06 07 y.08 en calle Ricardo Videla 8325,La Puntilla,Luján de Cuyo, Mendoza el día:10 de Diciembre 2024.en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas.Los ingresos en la exhibición de todas las unidades,serán por orden de llegada.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad al:DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION y Martillera actuante.TERCERO: PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www.subastasuperbid.com.ar /manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.EL ACTO DE SUBASTA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DURANTE LOS CUALES LOS USUARIOS REGISTRADOS COMO PERSONA HUMANA O JURÍDICA PODRÁN EFECTUAR SUS POSTURAS EN EL PORTAL DE SUBASTAS-sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.-CUARTO: EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su Panel de Usuario del Portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los lotes subastados.-QUINTO: APROBACION:El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.-SEXTO: MODALIDAD DE PAGO.Los adjudicatarios una vez aprobada la subasta por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico de cada comprador los mismos poseen cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.Banco de la NACION ARGENTINA Tipo de Cuenta: 06 E.P.J. $.Cuenta Corriente.Nº 24056280226958, CUIT N° 30-99916963-1, CBU 0110628830062802269583A. b)El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA.y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N°068-050482/3 Banco Santander, CUIT N°27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Titular: Hermelinda María Manucha y otro. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%)por ser la empresa Vendedora exenta conforme normativa del Código Fiscal según articulo.87 inc.11.ósea el dos como veinticinco (2.25%) en bienes registrables y el cero como setenta y cinco (0.75%).en lo bienes no registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.-Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.-Los importes que componen los lotes poseen valor final y se podrá discriminar IVA.-Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y el Órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION la Martillera actuante y el Comprador en Subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.-Caso contrario, la subasta se declarará desierta.-SEPTIMA:Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),(Esto solo lo determina el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION) y,si el resultado de este fuese también negativo, el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. OCTAVO: POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.-NOVENO: TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,re-empadronamiento de corresponder,cambio de uso,etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761).se realizará según instrucciones del mandatario designado.-DECIMO: ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos y transferencia de dominio.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque,etc.y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la Martillera y el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION,una vez comprobado la cancelación y transferencia de dominio, dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,-en horario de 9.00 horas a 13.00 horas.En el caso de bienes no registrables será necesario acordar con la Empresa Vendedora el retiro del mismo con la autorización de la Martillera.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART.a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.-DECIMO PRIMERO:En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.-DECIMO SEGUNDO: INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.-Tel.: Cel.+549- 2615521623/. 5762349. E-mail: hmariamanu cha@gmail.com Web. www. manuchasubastas .com.ar.-LOTE Nº01:CHATARRA: EX-DOMINIO: FYY-967. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVIERO-1.6.- EX-DOMINIO: UXO-507. MARCA: RASTROJERO DIESEL. MODELO: F-81.- EX- DOMINIO: URH-420. MARCA: FORD. MODELO: F- 100.- EX-DOMINIO: AQC-81. MARCA: TRACTORES Y MAQUINARIAS T& M.AP-2075 CLASSIC.TIPO: TRACTOR (LOS CUATRO VEHICULOS HAN SIDO DADOS DE BAJA DEFINITIVA). PARTES Y/O ACCESORIOS DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARES Y/O ACCESORIOS DE EQUIPOS PARA ESQUIAR, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMUNICACIONES, PARTES Y/O ACCESORIOS ILUMINACION Y ELECTRICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MEDICION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE RODADOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMPUTACION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS VARIAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE CARTELERIA Y PUBLICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MATAFUEGOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ARTEFACTOS DE GAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ELEMENTOS DE REFRIGIRACION. BASE $250.000.-LOTE Nº02: DOMINIO: TJY-664. MARCA: DACIA. TIPO: SEDAN 4PUERTAS. MODELO: TLX. AÑO: 1994. MOTOR MARCA: DACIA Nº027382. CHASIS MARCA: DACIA NºUU1R11711P2474777. BASE $50.000.-LOTE Nº03: DOMINIO: GIV-436. MARCA: RENAULT. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MODELO: MEGANE TRI 1.9 L TD-PACK. AÑO:2000. MOTOR MARCA: RENAULT NºF9QA736C292445. CHASIS MARCA: RENAULT Nº8A1LA0N158L872889. BASE $100.000.-LOTE Nº04: DOMINIO: UXO-508. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO:1979. MOTOR MARCA: FORD NºXTAD060204. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ54001. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº05: DOMINIO: WUX-305. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO: 1979. MOTOR MARCA: FORD NºHTAB-12793. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ-53998. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº06: DOMINIO: WVN-147. MARCA: MAGIRUS DEUTZ. TIPO: TRANSPORTE DE CARGA. MODELO: 20-D24 FS. AÑO:1972. MOTOR MARCA: DEUTZ NºA292/1/800281. CHASIS MARCA: DEUTZ Nº64-0039-28 D18. BASE $100.000.-LOTE Nº07: DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: CASE. MODELO: 9030B. TIPO: EXCAVADORA. BASE $1.000.000.-LOTE Nº08: DOMINIO: CWN-36. MARCA: L41-IRON XCMG. TIPO: EXCAVADORA. MODELO: 031-XE230E. AÑO:2014. MOTOR MARCA: DONG FENG Nº6BG1.297491. CHASIS MARCA: IRON XCMG Nº J210C120120.-BASE $3.000.000
15-11/413533/29-11A

Convocatorias

Ley 11867

EDICTO Transferencia de Fondo de Comercio: aviso en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867: que Ballester Miriam del Carmen D.N.I.:13842098 CUIT: 27-13842098-7 con domicilio en Patricios 375, Dpto. Luján de Cuyo, Pcia. Mza. Vende a Mónica Elizabeth Ibarra, DNI Nº 28.377.673 con domicilio en Moreno 851, Dpto, Lujan de Cuyo, Pcia. Mza. El Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de **Los Ciruelitos** del rubro Salón de Eventos, sito en la calle Guardia Vieja Nº 815, Vistalba, Dpto. Luján de Cuyo, Pcia. Mza., Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.-
15/11/108494/22/11/2024

LEY 11867 El señor **AMARO NICOLÁS MARTÍN**DNI 36.822.054 domiciliado en calle Pueyrredón N°559del distrito de Ciudad de San Rafael, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza efectuara la transmisión de su fondo de comercio denominado "L´Ô Natural" ubicado en calle Pueyrredón N°559 de esta ciudad al Señor BARREIRA RUBEN OMAR DNI 13.635.444 con domicilio en calle San Pedro N° 1.375, Castelar, Morón, provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley: Escribana Noelia Cecilia Famá Notaria Titular del Registro Notarial nº112 de la ciudad de San Rafael, con domicilio en calle Bombal N°133 de la ciudad de San Rafael.
14-11/413527/21-11

Quiebras

EDICTO.Segundo Juzgado de ProcesosConcursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ: 13-07662034 7(011902-4359516)caratulados **"MIRABILE MACARENA AYELEN P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Hace saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realizaactividadeconómicaorganizada, correspondiente a la Sra.Mirabile, Macarena Ayelen,DU.39533431, CUIL 27395334315, conforme lo establecidoporlos arts.359 a.372 del CPCCyT). 2)fechapresentación 07/10/24; 3)fecha de apertura:04/11/24; 4)que en autos ha sidopresentada la propuesta de acuerdo. 5)Se convoca a losacreedores para la celebración del acuerdo. 6)Las conformidades para elacuerdopodrán ser acompañadas hasta el 06/02/2025 (arts.363 y.364 CPCCT). 6)Los acreedorespodránpresentaroposición al acuerdo hasta el día 20/02/2025 (Art.365 CCPCCT). 7)Fecha audiencia conciliatoria 14/05/2025 a las 10hs. (Art.370 CCPCCT).en forma presencial.Fdo. Dra.Gloria E.Cortez-Juez.-
12-11/276512/19-11A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:..13 07662010-9((011903-1022911)), caratulados: **"ROSALES TAMARA SILVIA CRISTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:-1)En fecha 05/11/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente de la Sra.ROSALES, TAMARA SILVIA CRISTINA, DNI:34.191.033, CUIL:.27 34191033-7,.conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;2)fecha de presentación:..07/10/2024. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/02/2025 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/02/2025 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 29/04/2025 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,.bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.
15-11/276584/22-11

Citaciones - Notificaciones

A derechohabientes de ELOISA MANUELA FUENTES cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO, los que se encuentran en Nicho nº 66- Fila 02. Pabellón 48. Ad del Cementerio de Guaymallén conforme EE 22533/2024. Oficina Defunciones Planta baja Fdo Dra. Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales Municipalidad de Guaymallén

EDICTO.A derechohabientes de.**ANDRADA ROSARIO**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento traslado de restos al- OSARIO COMUN-los que se encuentran en Nicho nº478 -Fila 02.Pabellón 46-Adulto cementerio de Guaymallén-conforme EE-650-2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.

11-11/276472/21-11A

EDICTO.A derechohabientes de.**ESTELA PETRONA PALUDETO**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento traslado de restos al-CREMATORIO DE LAVALLE-que se encuentran en Nicho nº20 -Fila 04.Pabellón 27-Adulto cementerio de Guaymallén-conforme EE-13149/2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

11-11/276473/21-11A

EDICTO.A derechohabientes de **ASUNCION RODRIGUEZ- MARIA HAYDEE ARTAZA Y CRISTINA AMPARO POZO**, cita Municipalidad de Guaymallen a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO que se encuentran en Sector 13-Fraccion 03-Parcela 22- del Parque de Descanso conforme EE 20543-2024 Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen

14-11/276562/25-11A

EDICTO. A derechohabientes de**BERNARDINA PAULINA ZAMORA**.cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE, que se encuentran en Nicho Nº64. Fila4 Pabellón 46 Adulto, del cementerio de Guayallén, conforme EE-21484-2024. Of.Defunciones Planta Baja.-Fdo.Dra.Chacón- Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallen

11-11/413376/21-11A

EDICTO.DR.JUAN DARIO PENISSE.-JUEZ- Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº1de la Ciudad de Mendoza,en los autos Nº276.201 caratulados **CASTEL JORDIROSARIO C/CASTEL MARCELA VIVIANA Y CASTEL FABIANA MABEL P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**.Notifica la Sra.VIVIANA CASTEL DNI18.581.185, codemadada de domicilio ignorado de lo resuelto en estos autos a fs.13: "Mendoza,1 de Febrero de 2024. Por modificada la demanda en el sentidoexpuesto.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para suoportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta y su modificación TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para quecomparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Fdodigitalmente. DR. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ." y de lo resuelto a fs.34:"Mendoza, 21 de Octubre de 2024...RESUELVO: I-Declarar a la codemadada-Marcela Viviana Castel DNI 18581185 persona de domicilio ignorado. IINotifíqueseel traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; yde conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCT III-Oportunamentedese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres yAusentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.Fdo. Digitalmente.DRA. MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZA SUBROGANTE"C CMN

19-11/276601/27-11A

EDICTO. EDICTO PERSONAS DE IGNORADO DOMICILIO.- Juez del Trib.Gestión de Paz. Nº1, en Autos Nº9475 **"FORCONI RUBEN DARIO Y FORCONI STRAFILE ADRIANO C/GUEVARA MARCELA VICTORIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-**. Notificar a..:MARCELA VICTORIA GUEVARA, D.N.I. Nº20.897.156-A fs.19 El Tribunal proveyó: Mendoza,14 de mayo de 2021....De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra.Antun Valeria,-Juez. links. Demanda: 00EMN4355- Documentación: AHJVP4355

13-11/276521/22-11A

EDICTO.Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada de Gral. San Martín(Mza.). Expediente nº3451, caratulados-**SANCHEZ FRANCISCO ERNESTO c/MOYANO MARÍA ADELINA y OTROS p/prescripción adquisitiva**,cita a todos que se consideren con derechos sobre el automotor, Dominio WOZ-934, inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor nº9, Ciudad de Mendoza, conforme lo dispuesto por el artículo.72 inciso II del C.P.C.C.yT, y 209 inciso II del C.P.C.CYT. Fdo. Dr. Jorge Andrés CORRADINI.

12-11/276510/25-11A

EDICTO.Juez del JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC.,en autos Nº50123, caratulados **"MACCARI DELIA DELINDA C/AMDANDA ARGENTINA AMADO Y GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA a los presuntos herederos de la demandada Amanda Argentina Amado,Sres. JUAN AMADO BERMUDEZ, ANIBAL ENRIQUE AMADO BERMUDEZ y los presuntos herederos de MIGUEL ANDE AMADO, personas de ignorado domicilio,los siguientes proveídos: Fojas:388 "Gral.San Martín, Mendoza,03 de Octubre de 2024.RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor DELIA MACCARI, los presuntos herederos de la demandada Amanda Argentina Amado, SreS. JUAN AMADO BERMUDEZ, ANIBAL ENRIQUE AMADO BERMUDEZ y los presuntos herederos de MIGUEL ANDE AMADO, son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes-TRES VECES-con DOS DIAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.,a los presuntos herederos de la demandada Amanda Argentina Amado, Sres. JUAN AMADO BERMUDEZ, ANIBAL ENRIQUE AMADO BERMUDEZ y los presuntos herederos de MIGUEL ANDE AMADO, para que en el plazo de-QUINCE(15) DÍAS-comparezcan,acreditando su carácter de tales conforme al Código Civil,y unifiquen personería conforme el art.23 CPCCyT y lo ordenado a fs.373.NOTIFÍQUESE"..-

08-11/276466/19-11A

EDICTO.Juez del Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil, autos Nº315.522, caratulados **"GANCITANO PAOLA ROXANA C/UNION VECINAL CRISTO REDENTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-notifica a POSIBLES INTERESADOS,la resolución dictada por este Tribunal, la que en su fecha.y parte pertinente dispone:"Mendoza,25 de abril de 2023.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por-EDICTOS-a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apllinc.a) CPCCyT".Fdo. Dr.Gustavo BOULLAUDE. Datos del inmueble:Bº Cristo Salvador,Calle.1, Lote Nº3, Manzana."D", Panquehua,Las Heras, Provincia de Mendoza, matrícula Nº64891, Asiento A-1, Nomenclatura Catastral 03-07-02-0032-000003-0000-9, Padrón de Rentas Nº03-56318-6 y Padrón Municipal Nº37234

14-11/276564/27-11A

EDICTO.JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADACIVIL, Nº314.231, caratulados **"CORIA ROXANA VANESA EN JUICIO:303185 "CORIA ROXANA VANESA C/SOLIS JOVINO P/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACCIDENTE DE TRÁNSITO) P/MEDIDA PRECAUTORIA)**.Hace saber al SR.JOVINO SOLIS,de ignorado domicilio, elTribunal proveyó: "Mendoza,06 de Octubre de 2022.AUTOS, VISTOS YCONSIDERANDO... RESUELVO: I.-Ordenar se trabe EMBARGOPREVENTIVO,bajo exclusiva responsabilidad del peticionante,sobre los bienesmuebles de propiedad del demandado,el Sr.Jovino Solís,D.N.I. Nº14.002.298,que se encuentren en su domicilio, sito en calle San Martín 1,La Consulta,departamento de San Carlos, Mendoza; hasta cubrir la suma de pesos Trescientos.MGC. Firmado: DANTIACO SANCHEZ. Alfredo Fernando" "Mendoza, 05 deMarzo de 2024... Conforme se solicita y constancias de autos, ampliese el embargo tratado en autos a fs.9/10 con fecha 06/10/2022 por la suma de pesos unmillón doscientos mil ($1.200.00,00); el que deberá recaer sobre el rodado Dominio 418-JLG, motocicleta, modelo año 2013,Nro. Motor: KB221017644, Nro Cuadro: 8CMKMC110D1C10681; siempre y cuando se encuentre inscripto anombre del SR. SOLIS JOVINO.OFICIESE para su toma de razón.AM2""Mendoza, 04 de Noviembre de 2024. Atento a lo solicitado y circunstancias señaladas,NOTIFÍQUESE la medida cautelar trabada en autos, en la forma peticionada.-Asimismo, pasen las presentes actuaciones a estado público"

19-11/276602/19-11

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, CUIJ:13-07435951-9((012054-416913))**PEÑALOZA MAXIMILIANO LINDOR C/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION SERVICIOS PUBLICO Y CONSUMO\\\/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, BºLos Barrancos M-D C-6,Calle Matín Coronado Nº1470,Godoy Cruz,Padrón: 51268. Matrícula: 85638/5 Asiento A1.de Godoy Cruz, Mendoza, Titular Registral:Los Barrancos Ltda. Coop. de Vivienda Mendoza, lo resuelto por el tribunal:"24 de Septiembre de 2024... Atento a lo expuesto, de la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts. 209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley.14.159 y art.1,897 del C.C.C.N.),Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada en el Boletín Oficial y.Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II,a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.).

14-11/276572/27-11A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, EXP. Nº408.072, **SOSA RUBEN ANGEL SOSA RAUL OMAR C/SANMARTINO RAFAEL Y OTS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y Notifica a los terceros posibles interesados sobre elbien que se pretende usucapir individualizado como LOTE 168 de la Manzana"K".del Loteo de Agustín Piccione e Hijos, inmueble que hoy se corresponde con el ubicado en calle Cadetes Argentinos nº537 ó 10.537, (Pueblo de Km.11) de Rodeo de la Cruz,Departamento de Guaymallén, Mendoza,Nominación Catastral nº04-16-02-0009-000004-0000-3, anotado al nº6471,fs.242.del Tomo.48 de Guaymallén, Mendoza,a cuyo fin se transcribe loordenado a fs.59:..."Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de laCircunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por-CINCO días-en forma alternada,citando a todos los que se consideren con derechos sobre elinmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes enturno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.)...Fdo. Urrutia Mariano-Juez"-

19-11/276603/29-11A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA,.en los autos 414702 **"RUARTE MAURICIO RODRIGO C/ALESSANDRONI LAURA EDITH Y PIPPI DANTE P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a la Sra.Laura Edith Alessandroni, D.N.I.20.424.517, declarada persona de ignorado domicilio, lo ordenado en autos a fs.2:Mendoza, 21 de abril de 2023.-Téngase a la Dra.GUTIERREZ Y. JOHANA y JOSE LUIS RAMON por el Sr.MAURICIO RODRIGO RUARTE por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio que acompañan. De la demanda interpuesta, TRASLADO a la Sra.ALESSANDRONI LAURA EDITH y al Sr.DANTE PIPPI con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial.[...]Sin perjuicio de la admisibilidad de la prueba ofrecida, HAGASE SABER a los Sres. Abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el Art.34 inc.7 del C.P.C.C.yT.-Ley 9.001, a los efectos de tramitar la prueba INFORMATIVA ofrecida.- Requerir a los profesionales de la parte Actora y Demandado que informen su mail y teléfono de contacto y el de sus representados.-(Art.22 y 34 CPCCYT). Fdo:DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA-JUEZ. Asimismo, a fs.35 el Tribunal proveyó:Mendoza, 29 de Agosto de 2024.- VISTOS y CONSIDERANDO:[...]Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:1-Declarar a la Sra.LAURA EDITH ALESSANDRONI DNI N.º20424517 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de in-

tervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del C.P.C.C.T.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo:Dr.MARIANO GABRIEL URRUTIA-JUEZ.-

13-11/276520/22-11A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en los autos 414702 **"RUARTE MAURICIO RODRIGO C/ALESSANDRONI LAURA EDITH Y PIPPI DANTE P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica al Sr.DANTE PIPPI DNI23.225.865, persona declarada de ignorado domicilio, lo ordenado en autos a fs.2: Mendoza, 21 de abril de 2023. Téngase a la Dra. GUTIERREZ Y. JOHANA y JOSE LUIS RAMON por el Sr.MAURICIO RODRIGO RUARTE por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio que acompañan. De la demanda interpuesta, TRASLADO a la Sra.ALESSANDRONI LAURA EDITH y al Sr.DANTE PIPPI con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial.[...]Sin perjuicio de la admisibilidad de la prueba ofrecida, HAGASE SABER a los Sres. Abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el Art.34 inc.7 del C.P.C.C.yT.-Ley 9.001, a los efectos de tramitar la prueba INFORMATIVA ofrecida.- Requerir a los profesionales de la parte Actora y Demandado que informen su mail y teléfono de contacto y el de sus representados.-(Art.22 y 34 CPCCYT). Fdo:DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA-JUEZ. Asimismo, a fs.40 el Tribunal proveyó: Mendoza,04 de Octubre de 2024. VISTOS y CONSIDERANDO:[...]Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar al Sr. DANTE PIPPI DNI 23.225.865 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-. Fdo: DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA-JUEZ.-

13-11/276521/22-11A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N 4, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,a cargo del Dr.Mariano Gabriel Urrutia,NOTIFICA a PRESUNTOS HEREDEROS de la Sra.CARMEN LUCILA MELERO RODRIGUEZ DE DIEZ, declarados personas inciertas a fs.112.de los Autos Nº251.172, **VILLAFAÑE MIRTA C/MELERO RODRIGUEZ DE DIAZ CARMEN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** .y a los presuntos terceros interesados la sentencia recaída a fs.159:"Mendoza,28 de Agosto de 2024...VISTO Y CONSIDERANDO,RESULTA, RESUELVO:I.-Rechazar la demanda interpuesta por la actora Mirta Gladis Villafañe.DNI N°6.225.631.la acción por título supletorio por no reunir los requisitos de ley.- II.-Imponer las costas a la parte actora vencida .- III.-Diferir la regulación de los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes,hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación(art.9 inc.g) Ley Nº9131.-).- NOTIFÍQUESE a las partes con-PASE A RECEPTORES.y a la Defensoría interviniente con remisión de autos.Fdo. Urrutia Mariano GabrielJuez".-

19-11/276592/19-11

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **DAMIAN JORGE CEBALLOS**, fallecido el 19-05-1994, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1230 a Galería 54, Nicho 157, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

19/11/C.SM/21/11/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín. Mendoza. Ord.2457/ 10. Cita tres (3) días a los herederos del fallecido **QUEVEDO AURELIO** F.F. 01/06/87 sepultado en Pileta.F3-SP-C12- N 34 del Cementerio de Palmira quien será Reducido y quedará en la misma sepultura. De no mediar oposición.

19/11/C.SM/21/11/2024.

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°273.063 caratulados **"CARDONA WALTER GERMAN-CARDONA ALDANA CELESTE Y CARDONA MARIA DE LOS ANGELES C/PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN Y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA a los Sres.JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ,personas de ignorado domicilio,la siguiente resolución: "Mendoza,25 de Octubre de 2024.De la demanda de conocimiento interpuesta por WALTER GERMAN, ALDANA CELESTE y MARIA DE LOS ANGELES CARDONA córrase-TRASLADO-a los demandados PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA,por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74, 75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)....NOTIFÍQUESE junto con el auto de fs.16 (resolutivos NºI y II),por EDICTOS en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES",durante-TRES DÍAS-con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.FDO: DRA.PATRICIA D.FOX- JUEZ.y a fs.16: "Mendoza,03 de Septiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos de los SRES.JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.-Téngase por modificada la demanda, y por interpuesta en contra de los PRESUNTOS HEREDEROS DE JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ...publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES",el punto I) y II)de la presente resolución juntamente con el decreto que ordene correr traslado de la demanda, durante-TRES DÍAS-con dos días de intervalo (Art.68,.69 y.72 del CPCCYT)...FDO: DRA.PATRICIA D.FOX-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VUGZM11237 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación: España Nº308, Palmira,San Martin, Mendoza.Datos de Inscripción: N°8.132 fs.138.T°52 Par de San Martín.Titular Registral:JUAN HERNANDEZ Y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ

08-11/276457/19-11A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°281.087 caratulados **CASTRO HERMINIA Y OTROS C/DUMIT ANDREA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA al Sra.GLORIA ADELAIDA ASSINI ARNONE DE HERMINIA,D.N.I N°4.602.049.persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza,28 de Octubre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra.Gloria Adelaida AssiniArnone de Herminia,D.N.I N°4.602.049,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.5,con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT.en el Diario LOS ANDES.y Boletín Oficial....DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ.y a fs.5:"Mendoza,01 de Agosto de 2024....de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los Sres.VICTOR DUMIT; DINA ELENA ASSINI ARNONE DE PALMA; FERNANDO LUIS ASSINI ARNONE y GLORIA ADELAIDA ASSINI ARNONE DE HERMIDA por el término de-VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en folio real: Matrícula Nº 0300564725, anotado como 3°.marginal al n°3691, a fs.326,tomo 31;y a fs.268, tomo 47-A de Las Heras,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario.8 (art.1905 último párrafo del CCyC)....Sr.JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT.-JUEZ" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación:Calle Monseñor Verdaguer n°1126,Las Heras, Provincia de Mendoza. Datos de Inscripción: Matrícula Nº0300564725, anotado como 3° marginal al n°3691,a fs.326, tomo.31;y a fs.268, tomo 47-A de Las Heras Titular Registral:DUMIT, VICTOR D.N.I.01.677.138, ASSINI ARNONE, FERNANDO LUIS D.N.I. 06.891.840, ASSINI ARNONE DE HERMIDA, GLORIA ADELAIDA D.N.I.04.602.049 Y ASSINI ARNONE DE PALMA, DINA ELENA,DNI DESCONOCIDO. LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CIDQE22153

08-11/276463/19-11A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°280244 caratulados.**"CORIA JUAN GUSTAVO C/VERA MARIA BELEN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA a la Sra.VERA MARIA BELEN, DNI N°28.700.621,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,14 de Octubre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra.VERA MARIA BELEN,DNI N° 28.700.621es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ...y decreto de fojas 2:"Mendoza,02 de Febrero de 2024.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la demandada Sra.VERA MARIA BELEN.por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación.y emplazamiento para que comparezca,responda,ofrezca prueba.y constituya domicilio procesal electrónico(artículos21,74,75,160,161 y concordantes del.CPCCT nro.9001)...Fdo. Dra.CECILIA LANDABURU-JUEZ.CONSULTA TRASLADO:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MTZAN15120, https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QUWVH15120

08-11/276464/19-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZAfoja:12 CUIJ:13-07539520-9((012052-281466))**SARELLI ROSANA ANALIA Y GUDIÑO LUIS ANTONIO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**-106669993-Mendoza, 07 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS...RESULTA..CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra.Rosana Analía Sarelli.y por el Sr.Luis Antonio Gudiño y,en consecuencia, proceder a la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por la suma de pesos diez mil cada uno,que garantizaron la operación de venta con hipoteca instrumentada mediante escritura pública número seis labrada por la escribana M.Gabriela Monteleone adscripta al Registro Notarial N.º447.de Capital a cargo de la notaría Marcela Yacopini, documentos que fueron inscriptos en el Registro Público de la Propiedad Raiz de Mendoza en la Matrícula N°186668.II.-Imponer las costas a la parte actora (art.94 Dec.Ley N°5965/63). III-Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días. IV-Regular los honorarios del Dr.Gustavo Antonio(Mat.4221) en la suma de $674.199.y a la Dra.Verónica Fernández (Mat.7504) en la suma de $1.348.398(arts.10 y.31 de la Ley N°9.131).COPIESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE. Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez.

14-11/276571/05-12A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07533646-7((012053-319730)) **ORTIZ JORGE DARIO Y ORTIZ RICARDO EZEQUIEL C/TORRES DIAZ GUILLERMO GABRIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Foja:2:Mendoza, 03 de Junio de 2024.Téngase a la DRA.PAMELA LUNA ETURA,abogada, matrícula de la S.C.J.M. N°11.451,por presentada,parte y domiciliada en nombre y representación de los Sres.ORTIZ JORGE DARIO,DNI 29.398.029,CUIL 20-29398029-3 y ORTIZ RICARDO EZEQUIEL,DNI 34.578.064,a mérito del escrito de ratificación acompañado. De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial.Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N°30268.Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y.5 del CPC,172 y cc.del CPCCT).Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional,conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. Foja: 8: Mendoza,18 de Octubre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal que antecede. II.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr.TORRES DIAZ GUILLERMO GABRIEL, persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.(art.72 inc.IV del CPC) III-FECHO, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFÍQUESE.

19-11/276599/27-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN.CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL,EN AUTOS NO.2207 CARATULADOS **"OCHOA PEDRO HECTOR C/CHAMOIX DE BLANCHARD ELINA O ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.el Tribunal a fs.3,dictó la siguiente providencia: Tunuyan, Mendoza,7 de mayo de 2.024:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en calle Bascuñan s/n,Colonia Las Rosas,departamento de Tunuyan,titular registral ADELINA CHAMOIX DE BLANCHARD, Nomenclatura catastral Nº15-99-04- 0700-676725-0000-7;Padrón de Rentas Nº15-11707-0,Padrón municipal 12014, Superficie según titulo 1Ha 7964,00m2.y según mensura 2.592,71m2, cuyos limites perimetrales son: Sur:con Bibiana Elizabeth Guevara en 33,00m; Norte:con calle Bascuñan en 37,20m.;Este:con Adelina Chamoix de Blanchard en 74,39m.y al Oeste:con Adelina Chamoix de Blanchard 73,91m.,publicándose edictos en Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo-Juez..

12-11/276507/25-11A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°4 de la Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos CUIJ: 13-028**57810-9((012020-251105) caratulados: "YUBATE HORTENSIA ALCIRA C/MENDOZA OSCAR IGNACIO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** cita y notifica a JULIAN LOPEZ FRUGONI D.N.I.N°28.511.203, titular del inmueble que se pretende usacapir (ubicado en en calle Quiroga s/n esq. Los Sanjuaninos-Distrito Jocoli- Departamento Lavalle-Provincia de Mendoza-; inscripción del dominio actual al Asiento N°7683, T°34, fs.205-212 de Lavalle; inscripto en el padrón de Rentas al N°63-42905-4(N/C); nomenclatura catastral N°13990019007606900000-1 y en el padrón municipal sin registro.-Lo que el tribunal decretó a a fs.237 resolvió: Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a JULIAN LOPEZ FRUGONI (heredero declarado de María Eugenia Mendoza Day de Lopez Frugoni, quien a su vez es heredera de Oscar Ignacio Mendoza -titular registal del inmueble que se pretende usucapir en autos-), D.N.I.N°28.511.203, como persona de ignorado domicilio.-En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.32, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.-Asimismo a fs.32 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 04 de Febrero de 2015...De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA., córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo deDIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.21,74,75,212 y 214 del CPC y art.24 Ley 14.159)...-NOTIFIQUESE. Fdo:Dra. Maria Luz CoussiratJuez

08-11/413441/19-11A

EDICTOS Dra. Roxana Alamo- Jueza. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ: 13-07497088-9 ((012051-279174)), caratulados "ROSAS ANA LUISA P/SUCESIÓN". NOTIFICA a los SUCESORES de la causante, de ignorado domicilio, que el Juzgado a fs. 2 dictó: 'Mendoza, 09 de Abril de 2024.(...) EMPLAZASE a los sucesores de la Sra. ROSAS ANA LUISA para que en el PLAZO DE TREINTA DÍAS inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante. Notifíquese por cédula a los herederos conocidos y publíquense edictos por TRES VECES EN UN MES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO, a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio. (arts. 325 ap. II del CPCCyT).(...)- FDO. DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA. 19/11/149003/18/12/2024

EDICTOS Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza NOTIFICA a Sra. ATENCIO SILVIA SUSANA, con DNI 29.262.813, la Resolución recaída en Autos 276.946 CUIJ (1307312696-1), caratulado: "PENSALFINE GABRIEL ANTONIO C/ATENCIO SILVIA SUSANA Y BASTIAS LEONARDO GABRIEL P/RESCISIÓN DE CONTRATO" de fecha 06 Septiembre 2024... "...RESUELVO: I-Declarar a la Sra. SILVIA SUSANA ATENCIO, D.N.I. 29.262.813, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCYT. III- Oportunamente, dese la intervención de ley a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. DRA. MARÍA PAZ GALLARDO JUEZ. A su turno se le hace saber que a fs. ... de los Autos arriba referenciados, el Tribunal proveyó el siguiente decreto, el que en su parte pertinente dice: "...Mendoza, 06 Noviembre de 2023, Proveyendo escrito cargo Nº 7931654, presentado por el Dr. Víctor Mauricio Quinteros: Atento lo solicitado, de la demanda de conocimiento interpuesta, TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). NOTIFÍQUESE la presente conjuntamente con la resolución de fecha 18 de agosto, en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243 "Política de notificaciones accesibles". Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Link de descarga de la demanda y documentación: https: //ccn.pjm.gob.ar/descargas/UYw4eW. DEMANDA ID:Uyw4Ew. Fdo. Dra. María Paz Gallardo. Juez. 19/11/1490030/27/11/2024

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°278032 caratulados **"MONTENEGRO MARIA MIRIAM C/MONTENEGRO JOSE AMERICO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Septiembre de 2024...De la demanda interpuesta y su aclaración conforme cargo N°:8910391, córrase TRASLADO al demandado JOSE AMERICO MONTENEGRO MARTÍNEZ contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle sito en Barrio Obrador Segundo calle22 o valle Grande lote 25 manzana 25 Fracción A S/N, El Challao, Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT....Dra.PATRICIA FOX.-Juez" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BBHLI281112 Ubicación:Barrio Obrador Segundo calle 22 o valle Grande lote-25 manzana-25 Fracción A S/N, El Challao, Las Heras, Mendoza.-Datos de Inscripción: Asiento N°21.692, Fs.685, Tomo 54-A de LAS HERAS. SIRC 030059273; Titular Registral:Sr.José Américo Montenegro Martinez DNI:.5.273.588

08-11/413445/21-11A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°268810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA-SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA-SANCHEZ DARIO-MASSI MARIA ALEJANDRA-MASSI EDUARDO ALEJANDRO- MASSI MARIO ALBERTO-MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a la Sra.SANCHEZ PAOLA EVANGELINA D.N.I:29.574.265, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 15 de Octubre de2024.- AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que SANCHEZ PAOLA EVANGELINA D.N.I:29.574.265,es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES'(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-JM Dra.ROSANA MORETTI-Juez y decreto de fojas 13:"Mendoza, 02 de Noviembre de 2020. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Las Heras por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c)del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.-Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. PAC Dra.ROSANA MORETTI-Juez. LINKS EXPEDIENTES:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZTINJ212027 ; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GXLLS212027 Ubicación: lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764,-Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerillo,Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: 1era inscripción n°26162 fs.324 del T°55-A Titular Registral:JUAN CARLOS SANCHEZ, MARIO CESAR MASSI Y AMALIA BERTHA OZÁN

08-11/413444/19-11A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:2 CUIJ:13-06845916-2((012053-312231)) **ESPINOZA ALEXANDER ORLANDO, ESPINOZA NOELIA EDITH Y ESPINOZA ZULMA AVELINA C/TORRES TERESA DEL CARMEN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. foja:.2. MENDOZA,01 de abril de 2022.-De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE Eusebio Blanco 537de Ciudad,MENDOZA, por edictos a publicarse en Boletín Oficial yDIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).

06-11/413371/19-11A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, en autos N°21112 caratulados **"BANCO SANTANDER RIO SA C/GUERRERO TUDARES CARLOS ALFREDO P/DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO"** hace saber que resolvió:Mendoza,22 de Octubre de 2024.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.-II.Declarar que el demandado GUERRERO TUDARES CARLOS ALFREDO DNI N°95642331 es de domicilio ignorado.-III.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con dos(2) días de intervalo conjuntamente con la citación de fs11(art.69 y 72, Inc.IV del CPCCyT)-IV.-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda,(Art.75, último párrafo del CPCCyT).-NOTIFIQUESE. REGISTRESE. A fs.11 el juzgado resolvió:Mendoza,23 de Abril de 2024. Tener presente la aclaración en el sentido expuesto, en cuanto por derecho corresponda. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Tener presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Citar al demandado para que comparezca al Tribunal a reconocer firma y contenido(Ley 25065) de la instrumental presentada dentro de los tres(3) días hábiles posteriores a su notificación, en días (lunes a viernes) y horas de audiencia(08:00 a 12:30hrs), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 incl del CPCCYT Notifíquese.- Dra.VALERIA ELENA ANTÚN-Juez

08-11/413443/19-11A

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Lucio Cortez mensurará 295 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de RICARDO FERNANDO NAVARRO, pretendida por NELLY BEATRIZ FERNANDEZ, ubicada en Pasaje N° 2 con salida a calle Mosconi 484 ó 468, 4ta. Sección, Ciudad, Capital, El Pasaje N° 2 se encuentra a 70 m al Este de calle Moreno, costado Sur y La Propiedad, pretendida a 25.50 m al Sur de calle Mosconi por el citado pasaje al costado Este. Límites: Norte: Bordin Carina Ines, Sur: Instituto Provincial De La Vivienda, Este: Porcel Raúl Eduardo, Oeste: Vera Mirna Norma y Pasaje N° 2, Titular Crédito Mágico SRL. Noviembre 26, 2024, 9.00 horas. EX-2024-08452776-GDEMZA-DGCAT_ATM

19-11/FM276611/21-11

EDICTO. Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurara 176,95 m2 propietario LUIS PIZARRO. Calle Espejo723, Ciudad, Las Heras Expediente: EX-2024-08277500- -GDEMZA-DGCAT_ATM Noviembre 26 Hora: 17,00

19-11/FM276612/21-11

EDICTO. Agrimensor Raquel Carmona mensurará 150 m2 aproximadamente propietario GONZALEZ EUGENIA pretende **CLAUDIO ARIEL LOPEZ**, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle 3 de febrero 358. Ciudad. San Rafael. Límites: Norte: Eugenia González, Sur: Claudio Ariel López, Este: calle 3 de febrero, Oeste: Claudio Ariel López. Expte. EX 2024 08483257 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 25. Hora: 9:00.

14/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Agrimensor Rodolfo Genovesi, Mensurara aproximadamente 161 m2 gestión Titulo supletorio Ley 14159 y Modificatorias de GANGA CORTEZ, JUSTINA, pretende **CRISTINA MIRIAM GALLEGO, DANTE DANIEL GALLEGO Y ROXANA SARA GALLEGO**. Cte. Torres N° 469. Ciudad, San Rafael, Mendoza. Norte: Ganga Cortez Justina, Sur: Velasco Luis Alberto, Velasco Carlos Andrés, Velasco Marcos Eduardo, Este: Félix González, Oeste: Calle Saturnino Torres. Expte: EX 2024 06808509 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 25. Hora: 9.

15/11/C.SM/20/11/2024.

EDICTO. Emiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará 139.47 m2, propiedad de OSCAR FERNANDO ECHEGARAY, por Pasillo Comunero S/N° a 46 m al sur de calle Rivadavia N° 768, costado oeste, Centro, Godoy Cruz. Noviembre 26, Hora 11:00. Expediente EX-2024-08426255-GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-11/FM276609/21-11

EDICTO. Fanny Beatriz Raso Agrimensor, mensurará 219 m2 aproximadamente propiedad de **VANTUCH, ERNESTO Y DI DIO DE VANTUCH, YOLANDA GLADI**. Ubicación Entre Ríos 1105, Ciudad, San Rafael. Expte. 2024- 08523925-GDEMZA-DGCAT-ATM. Noviembre 25. Hora 8:30.

14/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Ing. Agrimensor Matías Del Río, mensurará 9 ha 0078,00 m2 aproximadamente. Propietario: Uroz García Manuel. Pretende: **STORTINI GUSTAVO MARCELO**. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Calle "M" S/N°, costado norte, 515,00 m al oeste de Calle "19", Bowen, General Alvear. Límites Norte: Nalfinco S.A. Sur: Calle "M". Este: Jarmoluk Nieto Nicolás. Oeste: Roda Mario y Cancina Celia. Exp: 2024 08502879 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 25. Hora 12:30.

14/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Diego Robino mensurará aproximadamente 114 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de JUAN DOMINGO REGULES, ubicación General Paz 120, Barrio Poujade, General Gutiérrez, Maipú, pretendiente WALTER ALBERTO STEFANICI. Límites: Norte: José Regules y María Venera Junco de Regules, Sur: Daniel Storni, Este: calle General Paz y Oeste: Luis Jorge Pérez. Expediente EX-2024-08466073-GDEMZA-DGCAT-ATM. Noviembre 26, Hora 18:30.

19-11/FM276610/21-11

EDICTO. Juan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 200,00 m2 aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario VICENTE ANTONIO IPPOLITI, pretendiente LUIS GUSTAVO LUCERO. Ubicación calle Doctor Gailhac N°1105, El Plumerillo, Las Heras. Límites: -Norte: calle Gailhac. Sur: Vicente Antonio Ippoliti. Este: Vicente Antonio Ippoliti. Oeste: Vicente Antonio Ippoliti. EX-2024-08459551-GDEMZA-DGCAT_ATM. 26 Hora 15.00

19-11/FM276608/21-11

EDICTO. Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 1 ha. 4502.55 m2, propietarios ORTEGA, NESTOR DANIEL y PEREZ, MARCOS ALFREDO. Ruta Nacional 40 km. 76.80 a 1028.40 m sur de calle El Alamo, costado este, El Totoral, Tunuyán. EX-2024-08391885-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, hora 10.00.

19-11/FM276607/21-11

EDICTO. Julio Lola, Agrimensor, mensurará 250,00 m2, propietario RUBEN FERMIN SERNA, pretendida por MIRIAM ROSALIA HERRERA, Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, Gestión Título Supletorio, Calle Ferron s/nº, Lote 9, Mz "A", Bº El Hogar del Trabajador, Ugarteche, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Calle Ferron, Sur: Maria Juana Martinez, Este: Teresa Del Valle Ortiz, Oeste: Carina Mabel Pintos. Expediente Nº EX-2024-08520371-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, Hora 17

19-11/FM276606/21-11

EDICTO. Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 458.15 m2, propietario CORVO EMILIANO ANDRES, ubicación San Gabriel S/N° a 12.26 m al Sur de calle Virgen del Valle costado Este, Lunlunta, Maipú. EX-2024-08453518-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, hora 12.00.

19-11/FM276605/21-11

EDICTO Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurara aproximadamente 96349,23 m2; obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias 84.206,92 m2 a nombre de **JUAN AMÉRICO O JUAN CRESPI; y 12.142,31 m2 a GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. "a" C.C.). Pretendido por Dique Potrerillos S.A.; Calle Coronel Laureano Nazar s/n°, 465 m al sur de carril Moreno, costado oeste, ingresando por callejón de servidumbre de hecho 238 m al oeste; Fray Luis Beltrán; Maipú; Noviembre 26; Hora 13.00; EX-2024- 08480113-GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites: Norte: Renee Gutiérrez y Amado Zapag en 295,33 m. SUR: Alberto Godoy en 295,32 m. ESTE: José Infante en 327,43 m. OESTE: Javier Ronco en 325,78 m.-

15/11/108489/20/11/2024

EDICTO Agrimensor Mariano Miras mensurará 1055 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: **JOSÉ SANCHEZ LOPEZ** . Pretende: Maria Esther Guerra. Ubicación: Serv. de paso con salida a Cubillos s/nº (costado Oeste) frente rotonda de acceso a Calle La Bodega, Rama Caída, San Rafael. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: el titular. Noviembre 26 Hora 16. Expediente 2024-03648324-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

19/11/108493/21/11/2024

EDICTO Humberto Ianotti, agrimensor. Mensurará y Unifica, superficie 1.252,05 m‡. Propiedad **PEDRO INOSENCIO SANCHEZ** ubicada Calle Tomás Godoy Cruz Nº 78, Costa de Araujo, Lavalle. Noviembre 26, hora 10. Expediente EX-2024-08371823-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

19/11/108490/21/11/2024

Perforaciones

EDICTO. Irrigación Expediente EX-2022-01158834-GDEMZA-DGIRR, BODEGAS y VIÑEDOS LOPEZ SAIC perforará pozo en reemplazo del pozo 07/235, en su propiedad ubicada en Calle Pública S/Nº, Fray Luis Beltrán, Maipú. Profundidad 150m, diámetro 12", uso agrícola. N.C. 07-99-00-0600-262623. Término de oposición: 10 días

19-11/FM276613/20-11

Solicitud de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,- Secretaría ciudadanía,sito en Av. 9 de julio 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.23618/2024 caratulados **JEAN LOUIS RALPH p/naturalización**",en donde JEAN LOUIS RALPH N°96.245.835, nacido el 05/03/1994.en CHANSOLME, PUERTO DE LA PAZ, REPUBLICA DE HAITI, domiciliado en calle SARRATEA 778- GODOY CRUZ. MENDOZA, hijo de JEAN LOUIS, BLAISE Y DE JOSEPH JACLINE, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA,11 de Noviembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

19-11/276604/20-11

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.20837/2024 caratulados **SALDIVIA LACRUZ, FEDERICO ALBERTO p/naturalización**",en donde SALDIVIA LACRUZ, FEDERICO ALBERTO.DNI N°95.854.695, nacido el 07/10/1974.en LIBERTADOR, MERIDA, VENEZUELA, domiciliado en calle FEDERICO MORENO 1405, 5TO. DPTO 5 CAPITAL- MENDOZA, hijo de SALDIVIA MELENDEZ, FEDERICO JOSE Y DE LACRUZ DE SALDIVIA, MARIA IMELDA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA,11 de Noviembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

19-11/276615/20-11

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 23627/2024 caratulados **'CARBAJAL LOPEZ, SARAITH BETHY p/naturalización'**, en donde CARBAJAL LOPEZ, SARAITH BETHY, DNI N°95.166.454, nacida el 24/03/1995 en AIQUILE, COCHABAMBA,BOLIVIA; domiciliada en calle RIVADAVIA y MOSCONI S/N, RODRIGUEZ PEÑA, JUNIN, MENDOZA;.hija de..CARBAJAL ROJAS, SAMUEL y DE LOPEZ CAMPOS, JUANA.,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos(art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- MENDOZA, 11 de noviembre de 2.024.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

19-11/413429/20/11

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 19952/2024 caratulados **GONZALEZ GARCIA, JESUS MANUEL p/naturalización'**, en donde GONZALEZ GARCIA, JESUS MANUEL, DNI nº93753378, NACIDO EL 21-2-1962 EN LA HABAN, CUBA, domiciliado en calle Ituzaingo 3127, 3-7 4ta seccion, Area Fundacional, Capital, Mendoza, hijo de GONZALEZ DIAZ, JESUS MARIA Y DE GARCIA GANGAS, NELIDA ROSA, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos(art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- MENDOZA, 23 de setiembre de 2.024.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

15-11/413429/19/11

Policarbonatos

Servicios

Salud

Varios

ACERCATE ... VIVI..... Una EXperiencia de Masajes... Relax... Rejuvenecimiento.,-Masoterapia-;Estres post-traumatico (ACB). Lumbalgia-Drenaje linfatico.UNISEX. 261-3636774

Diversos

Astrología - parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

Ramón Antonio Carena

Q.E.P.D.

Falleció el 18-11-2024
Hijas: María del Carmen, Silvia; hijo político: Rodolfo; nietos: Emmanuel, Alex, Noelia, Iván; bisnietas: Geovanni; Inés y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus serán cremados. Cocheria Salvador Milio S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝

Beatriz Catalina Guajardo

Q.E.P.D.

Falleció el 17-11-2024
Sus hijos: Santiago, Gerardo, Alejandro y Walter Ontivero, hijos políticos, nietos y bisnietos la recordarán con cariño. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Ana Gladys Richard

Q.E.P.D.

Falleció el 17-11-2024
Su hija: Laura Sales; hijo político: Ricardo Haro Solano; nietas: Agustina y Victoria; hermanos: Cuqui, Nancy, Mónica, Juanita y Walter; hermanos políticos: Julio y Adolfo, sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en Parque de Descanso. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Taboada 95. Luján. Mendoza. Teléfono 4987590. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Ana Gladys Richard** Q.E.P.D. Falleció el 17-11-2024. Susana Rocandio y Familia, participan el fallecimiento de su querida Pochi elevando una oración en su memoria.

✝ **Ana Gladys Richard** Q.E.P.D. Falleció el 17-11-2024. Cuqui, Nancy, Mónica, Juanita, Walter, Julio, Adolfo, sobrinos; ruegan por su eterno descanso elevando una oración en su memoria.

✝ **Raúl Hermenegildo Rosales.** Q.E.P.D. Falleció el 11-11-2024. Tu memoria será una luz que nunca se apagará. La familia lo despide con profundo dolor y agradecimiento.

✝ **Alexander Sáenz.** Q.E.P.D. Falleció el 18-11-2024. Agradecemos su amorosidad y respeto; profesionalismo y energía. Recordaremos su vida. Patricia Gómez y Ana Gloria Ortega.

✝ **Alexander Sáenz** Q.E.P.D. Falleció el 17-11-2024. La Junta Directiva y el personal del Hospital Universitario participan con profundo dolor el fallecimiento del Dr. Alexander Sáenz, médico de la institución, profesor y amigo. Acompañamos y abrazamos a su joven familia en este momento tan difícil.

✝ **Alexander Gerardo Sáenz** Q.E.P.D. Falleció el 17-11-2024. El Señor Decano junto a la Comunidad de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Aconcagua participan con profundo pesar el fallecimiento de su exprofesor y ex- Director de la Carrera de Medicina. Acompañando a su esposa e hija con oraciones por su pronta resignación.

✝ **Alexander Sáenz Porta.** Q.E.P.D. Falleció el 17-11-2024. Sus compañeros y amigos de la Subdirección de Salud Ocupacional de OSEP participan con profundo pesar el fallecimiento de Alex y acompañan a sus familiares en el dolor.

✝ **Alexander Sáenz** Q.E.P.D. Falleció el 17-11-2024. La Presidenta, Natalia Eisenchlas y miembros del Bloque de Senadores de Cambia Mendoza, participan con profundo dolor el fallecimiento del hijo del Senador M.C. Walter Sáenz y acompañan a su familia en tan triste momento.

✝

Canoto Salvador Torres

Q.E.P.D.

Falleció el 17-11-2024
Su esposa: María Mercedes Rivas; sus hijos: Alejandra, Alejandro David, Gastón Salvador, Eduardo Nicolás; sus nietos: Martina, Facundo y Soledad; su hija política: Emilia Greco, ruegan por su eterno descanso elevando una oración por su memoria. Sus restos serán inhumados hoy en el parque Jardín Mendoza. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Juan Ventriglia Frasca

Q.E.P.D.

Falleció el 18-11-2024
Su esposa: Lucía; sus hijos: Mauricio, Alejandra; su hija política: Verónica; sus nietos, Lorena, Cristian Barbara, Mauricio, Ángel, Giuliana, Franchesca, Jonathan, Pamela, Corina y Martin; sus bisnietos, demás familiares y amigos, lo recordarán con mucho amor. Sus restos serán inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 19, 1-10

Jesús entró en Jericó y atravesaba la ciudad. Allí vivía un hombre muy rico llamado Zaqueo, que era el jefe de los publicanos. Él quería ver quién era Jesús, pero no podía a causa de la multitud, porque era de baja estatura. Entonces se adelantó y subió a un sicómoro para poder verlo, porque iba a pasar por allí.

Al llegar a ese lugar, Jesús miró hacia arriba y le dijo: «Zaqueo, baja pronto, porque hoy tengo que alojarme en tu casa». Zaqueo bajó rápidamente y lo recibió con alegría.

Al ver esto, todos murmuraban, diciendo: «Se ha ido a alojar en casa de un pecador». Pero Zaqueo dijo resueltamente al Señor: «Señor, yo doy la mitad de mis bienes a los pobres, y si he perjudicado a alguien, le doy cuatro veces más». Y Jesús le dijo: «Hoy ha llegado la salvación a esta casa, ya que también este hombre es un hijo de Abraham, porque el Hijo del hombre vino a buscar y a salvar lo que estaba perdido».

Palabra del Señor.

Psicología

EL ARBOLITO. Tradicionalmente se arma en familia, por eso, para las personas solitarias o que se encuentran lejos puede convertirse en un acto melancólico o nostálgico.

GESTIÓN EMOCIONAL. El espíritu navideño puede impactar en nuestro estado de ánimo. Qué hay detrás de la necesidad de rodearnos de luces y adornos festivos antes de diciembre.

Adelantar la Navidad. ¿Tendencia o un reflejo de las emociones?

La Navidad es una de las épocas más esperadas del año, pero que tambièn tiene una carga expectativas y emociones puede llegar a sobrecargar a las personas más sensibles o que vienen de un años complicado, debido a los encuentros y la promesa de momentos inolvidables con los seres queridos. En Argentina, decorar la casa para estas fechas es casi un ritual, una manera de abrirle la puerta al espíritu navideño que nos invade con luces, adornos y ese arbolito que es casi un símbolo de felicidad.

Sin embargo, ¿qué dice la psicología sobre quiénes deciden hacerlo antes de tiempo? ¿Es solo una moda, o esconde un significado más profundo?

¿Una tendencia o un reflejo de las emociones?

Un estudio del Journal of Environmental Psychology profundiza en este fenómeno y revela que quienes decoran su hogar de forma temprana tienden a estar en un mejor estado de ánimo.

Según los hallazgos, estas personas experimentan mayor felicidad y jovialidad, y ven en la decoración una forma de extender el entusiasmo navideño. Al llenar su hogar de luces y adornos, logran recrear un ambiente de alegría que los hace sentir más conectados a la época, incluso cuando aún faltan varias semanas para Navidad.

La influencia de los recuerdos infantiles

Steve McKeown, psicoanalista responsable del análisis, explicó que este comportamiento tiene raíces en nuestras experiencias de la niñez. "La decoración es un ancla a las viejas emociones que tenemos de nuestra infancia, por lo que al poner esas decoraciones con antelación, nuestra emoción se extiende, pues traemos a la mente esos recuerdos felices", afirmó McKeown.

En otras palabras, decorar temprano no solo es una elección estética, sino una forma de reconectar con esos momentos de inocencia y felicidad que marcaron nuestras primeras Navidades.

Beneficios psicológicos de decorar antes de Navidad

Para muchas personas, anticiparse en la decoración navideña puede tener efectos muy positivos en su bienestar emocional. Entre los principales beneficios psicológicos, encontramos:

-**Compartir el espíritu navideño:** la decoración temprana ayuda a crear un ambiente festivo que invita a los demás a sumarse al espíritu de la temporada.

-**Aumentar la felicidad:** las luces y adornos generan alegría en quienes los colocan y en quienes los observan, promoviendo una sensación de bienestar.

-**Crear recuerdos familiares:** armar el arbolito y colgar las guirnaldas en familia son momentos que fortalecen los lazos y crean memorias que perduran.

-**Reducir el estrés y la ansiedad:** el ambiente navideño ayuda a calmar las tensiones, ofreciendo un respiro de las preocupaciones cotidianas.

Además de los beneficios emocionales, el estudio también sugiere que las personas que decoran sus casas antes de tiempo son percibidas por los demás como más accesibles y amigables. En muchos casos, sus vecinos las ven como posibles amistades, ya que su entusiasmo por la Navidad refleja apertura y calidez.

Expectativas vs amor.
Los mandatos, las tradiciones o lo que se espera de nosotros de deben interferir en el verdadero motivo de las fiestas navideñas: celebrar nuestro cariño y amor con las personas con las que las compartimos

Cinco claves para gestionar las emociones durante las Fiestas

Durante esta época del año, suelen ocurrir reencuentros, preparativos y los "balances de año" están a la orden del día. Pero existe un tema del que se habla poco: no todas las emociones que sentimos son positivas. Es común que la ansiedad, la tristeza o la nostalgia estén presentes, ¿cómo manejar estas situaciones en familia?

Consultada por Clarín, la psicóloga infantil María Laura Lezaeta explicó que en la época decembrina (sobre todo en Nochebuena y Año Nuevo) es frecuente que la falta física de algún ser querido, la distancia entre varios miembros del grupo familiar o el recuerdo de celebraciones anteriores despierte estas emociones.

En ese sentido, la especialista afirmó que desviar nuestra atención, mantenernos ocupados/as o "no pensar en eso" no evitará que experimentemos esas emociones y advirtió: "Es importante que podamos tomar conciencia y registrarlas para aprender a gestionarlas saludablemente".

Lezaeta aclaró que en el terreno emocional "cada experiencia es singular y personal" y no debemos suponer que a todo el mundo le ayudará hacer lo mismo.

Sin embargo, indicó que podemos "poner en práctica ciertas pautas a la hora de acompañar a las familias que estén atravesando un momento difícil en estas Fiestas". Estas herramientas, dijo, son ideales tanto para chicos como para adultos.

Cinco claves que ayudan a manejar la ansiedad y la nostalgia

Para la psicóloga infantil hay distintas maneras de ofrecer apoyo y contención a una familia o alguno de sus miembros que exprese estos sentimientos.

Por eso, ofreció las siguientes pautas sobre qué decir y qué no:

-Evitemos frases como "cambiá la cara, son momentos para celebrar" o "a X persona no le hubiese gustado verte triste". Aunque estos dichos tengan las mejores intenciones, la psicóloga advirtió que pueden terminar invalidando los sentimientos de esa familia o persona.

-"¿En qué podemos ayudar?" puede ser la frase clave en ocasiones como esta. Habilitar un espacio para preguntar esto a la familia o a la persona que experimenta estas emociones demuestra nuestro interés e implica que estamos dispuestos a acompañar y a escuchar en un momento difícil.

Si, en cambio, nosotros sentimos tristeza, nostalgia o ansiedad en este cierre de año, Lezaeta sugirió algunas actividades de gestión emocional que podemos poner en práctica:

-Escribir puede ser terapéutico. Armar un diario habilita tanto a niños/as como a adultos a plasmar y exteriorizar lo que sienten y piensan sobre una determinada situación. Esta herramienta puede despejar nuestra mente, ya que clarifica los pensamientos que suelen abrumarnos y ayuda a aliviar el sentimiento de angustia y/o malestar.

-Armar una red de apoyo emocional es muy valioso. Rodearse de seres queridos y personas en quienes confiamos ayuda mucho en el proceso de aprender a gestionar estas emociones y nos permite compartir lo que sentimos con otros.

-Recurrir a actividades recreativas y artísticas también nos ayuda a canalizar nuestras emociones y promueve nuestro compromiso por esa actividad. El teatro, la pintura o el dibujo son excelentes recursos para poder exteriorizar lo que sentimos.

Por último, Lezaeta hizo hincapié en que los mandatos, las tradiciones o lo que se espera de nosotros no deben interferir en el poderoso motivo de las fiestas navideñas: celebrar nuestro cariño y amor con aquellas personas que más apreciamos.

En su opinión, respetar nuestros tiempos, querer hacer algo diferente, descansar o elegir pasar estas fechas con un grupo más reducido de personas son prácticas de autocuidado y de respeto. Además, favorecen un compartir genuino, sin ocultar ni reprimir lo que nos pasa sino mostrándonos humanos.